



## ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE ENERO DE 2021

### Señores Asistentes:

#### Presidente:

D. Roberto Ronda Villegas (PP)

#### Tenientes de Alcalde:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Inmaculada Gutierrez Prieto (Cs)

D<sup>a</sup>. Rocío Espinosa Riquelme (PP)

D. Mariano Baonza Sanz (PP)

D<sup>a</sup>. Macarena Llamas Elvira (Cs)

#### Concejales:

D<sup>a</sup> Guadalupe Rodríguez Fernández (PP)

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP)

D. Oscar Torres Mendez (Cs)

D. Rubén Moreno Corral (Cs)

D<sup>a</sup>. María del Valle Garrido Escribano (PSOE)

D. Alfonso Berlinches Casanova (PSOE)

D<sup>a</sup>. Carolina Sanz García (PSV)

D<sup>a</sup>. María Sanz Infantes (PSV)

D. Fernando Moreno García (VOX)

D<sup>a</sup>. María del Carmen Timón Montero (NA)

**Secretario:** D. Ricardo de Sande Tundidor.

En San Agustín del Guadalix, a 28 de enero de 2021, previa convocatoria, se reunieron por medios electrónicos, conforme a lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los señores concejales arriba anotados. No asisten, previa justificación D. Roque García Zaballos (PP) y D<sup>a</sup>. María del Carmen Martínez de Jesús (PP).

Actúa de Secretario, el titular de la Corporación, D. Ricardo de Sande Tundidor. A las diecinueve horas y cinco minutos la Presidencia declara abierta la sesión.

Antes de pasar al primer punto del orden del día, y a pregunta del Secretario General, los concejales manifiestan encontrarse en territorio español al ser éste uno de los requisitos necesarios para la celebración de la sesión por medios electrónicos.

Seguidamente se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### A. PARTE RESOLUTIVA:

#### A.1. ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Repartida el acta de la sesión anterior correspondiente al día 17 de diciembre de 2020, conforme dispone el artículo 80.2 del ROF, preguntó el Sr. Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a dicha acta, tal como establece el artículo 91.1. ROF.

Y, no formulándose observación alguna, fue aprobada por unanimidad tal como ha sido redactada por el Sr. Secretario.

*Resultado de la votación del borrador del acta se la sesión de 17.12.2020:*

*Votos favorables: quince (unanimidad de los presentes)*

*Votos en contra: ninguno.*

*Abstenciones: ninguna.*

### B. MOCIONES.

#### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER

Firma 1 de 2  
Ricardo de Sande Tundidor  
01/03/2021  
SECRETARIO

Firma 2 de 2  
Roberto Ronda Villegas  
02/03/2021  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 95f4d8ea5ff64964b6c575e1a5e1db2f001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





El cáncer se erige como el principal problema sociosanitario a nivel mundial. Es la segunda causa de muerte a nivel mundial y se proyecta un crecimiento de más del 30% de nuevos casos para el 2030. Actualmente, en nuestro país, 1 de cada 2 hombres y 1 de cada 3 mujeres serán diagnosticados de cáncer lo largo de su vida. Se estima que esta enfermedad afecta a 1,5 millones de personas en España y se diagnostican en nuestro país casi 280.000 nuevos casos cada año.

La crisis provocada por la pandemia de la Covid-19 no ha hecho sino agravar la situación de fragilidad social y sanitaria de las personas con cáncer y sus familias como colectivo doblemente vulnerable, por el cáncer y por la Covid-19.

Las personas con cáncer y sus familias están viviendo diversos y severos impactos de esta crisis:

- Impacto sanitario: pruebas diagnósticas y tratamientos demorados, incertidumbre y necesidad de información que ayude a reducir el miedo al contagio.
- Impacto emocional y social (personal y familiar): soledad no deseada, ansiedad por retrasos en tratamientos y/o pruebas diagnósticas, miedo al contagio y a volver a los hospitales, sufrimiento ante las dificultades para acompañar y ser acompañados en el proceso de final de la vida y por el agravamiento de las dificultades económicas y laborales.

El Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix, en su Pleno y con motivo del Día Mundial contra el Cáncer manifiesta su solidaridad con todas las personas afectadas por esta enfermedad y declara el compromiso del propio Ayuntamiento para contribuir a responder a sus necesidades y paliar el impacto de la pandemia en sus vidas.

En este sentido, el Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix aboga por que se lleven a cabo las acciones pertinentes para paliar su situación de especial vulnerabilidad, así como garantizar, en condiciones de equidad, los derechos de las personas con cáncer y sus familias.

Asimismo, el Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix manifiesta su apoyo a la investigación del cáncer, como instrumento imprescindible en la lucha contra esta enfermedad, y traslada su reconocimiento a todas las asociaciones y entidades que están acompañando a las personas afectadas por el cáncer por su compromiso y labor continuada.

### **Votación: Urgencia y acuerdo por Unanimidad de los asistentes.**

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- El siguiente punto de orden del día son las mociones urgentes.

En primer lugar, queremos presentar una declaración institucional que hemos enviado esta tarde a todos los grupos.

Primero, si manifestáis todos los grupos vuestra conformidad con la misma, la leemos y queda leída.

Señora Gutiérrez.

**D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (C's).**- Sí, aprobamos la urgencia de esta declaración institucional.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Señora Garrido, tiene la palabra.

**D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).**- Sí, apoyamos la declaración institucional.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

**D.ª Carolina Sanz García (PSV).**- Manifestamos nuestra conformidad con la declaración institucional.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

**D. Fernando Moreno García (VOX).**- Totalmente de acuerdo con la declaración institucional sobre el día del cáncer.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Firma 2 de 2	02/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	01/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 95f4d8ea5ff64964b6c575e1a5e1db2f001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Señora Timón, tiene usted la palabra.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- Sí, pero estamos aprobando ahora la urgencia primero, ¿no?, Porque se ha metido como moción urgente.

Bueno yo sí dan una pequeña explicación de la urgencia. Desde luego no tengo ningún problema que se haga la declaración institucional y voy a dar mi apoyo como tal, pero la urgencia sí me gustaría que la aclarara.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- La urgencia es que el día del cáncer es el día 4 de febrero, por hacerla antes de que sea el día.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- Vale, pues aclarado, sí doy el voto a favor de la urgencia.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Ahora que hemos aprobado la urgencia y algunos ya os habéis manifestado, pero por ejemplo a la señora timón le preguntó si está conforme con la declaración institucional.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- Sí. Conforme.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias, creo que entonces ya estamos todos los grupos manifestados paso a dar lectura.

## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER

El cáncer se erige como el principal problema socio sanitario a nivel mundial. Es la segunda causa de muerte a nivel mundial y se proyecta un crecimiento de más del 30% de nuevos casos para el 2030. Actualmente, en nuestro país, 1 de cada 2 hombres y 1 de cada 3 mujeres serán diagnosticados de cáncer a lo largo de su vida. Se estima que esta enfermedad afecta a 1,5 millones de personas en España y se diagnostican en nuestro país casi 280.000 nuevos casos cada año.

La crisis provocada por la pandemia de la Covid-19 no ha hecho sino agravar la situación de fragilidad social y sanitaria de las **personas con cáncer y sus familias** como **colectivo doblemente vulnerable**, por el cáncer y por la Covid-19.

Las personas con cáncer y sus familias están viviendo diversos y severos impactos de esta crisis:

- **Impacto sanitario:** pruebas diagnósticas y tratamientos demorados, incertidumbre y necesidad de información que ayude a reducir el miedo al contagio.
- **Impacto emocional y social**(personal y familiar): soledad no deseada, ansiedad por retrasos en tratamientos y/o pruebas diagnósticas, miedo al contagio y a volver a los hospitales, sufrimiento ante las dificultades para acompañar y ser acompañados en el proceso de final de la vida y por el agravamiento de las dificultades económicas y laborales.

El Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix, en su Pleno y con motivo del Día Mundial contra el Cáncer **manifiesta su solidaridad con todas las personas afectadas por esta enfermedad** y declara el compromiso del propio Ayuntamiento para contribuir a responder a sus necesidades y paliar el impacto de la pandemia en sus vidas.

En este sentido, el Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix aboga por que se lleven a cabo las acciones pertinentes para paliar su situación de especial vulnerabilidad, así como garantizar, en condiciones de equidad, los derechos de las personas con cáncer y sus familias.

Asimismo, el Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix **manifiesta su apoyo a la investigación del cáncer**, como instrumento imprescindible en la lucha contra esta enfermedad, y traslada su **reconocimiento a todas las asociaciones y entidades que están acompañando a las personas afectadas por el cáncer** por su compromiso y labor continuada.

Bien, leída la declaración institucional adoptada por todos los partidos que forman este pleno pasamos a la siguiente moción. Moción que entra por registro y habría que aprobar su urgencia, del grupo vox, señor Moreno le doy la palabra para que haga una exposición y decidamos la urgencia o no de la misma.

### B.1. Mociones Urgentes – Presentada por el Grupo VOX

#### AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Firma 2 de 2	02/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	01/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	95f4d8ea5ff64964b6c575e1a5e1db2f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Don Fernando Moreno García, concejal portavoz del GRUPO MUNICIPAL VOX en el Excelentísimo Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

## MOCIÓN URGENTE

**Variante de la Autovía A-1.**

**Tramo: Enlace Autopista Eje Aeropuerto y Autopista R-2 Variante de El Molar**

## PARTE EXPOSITIVA

Es demasiado habitual ver como las iniciativas supramunicipales quedan paralizadas en un limbo sin presentar solución alguna. Existen expedientes muy necesarios en nuestro Ayuntamiento que Vox se ha interesado por ellos en la Asamblea de Madrid. Esperamos que esta Moción logre desbloquear un problema que afecta a una vía de acceso principal con una densidad media diaria de 210.000 vehículos.

Desde el kilómetro 41 del municipio de El Molar hasta el 14, esta entrada a Madrid sufre la mayor aglomeración diaria de nuestro país. Esta grave situación, unido al nuevo núcleo de Alcobendas, con 8.500 viviendas, y el futuro desarrollo de San Sebastián de los Reyes, con otras 3.600 viviendas y la expansión prevista de San Agustín del Guadalix con el nuevo PGOU en fase de aprobación, hacen ahora más necesario que nunca, que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana empiece con el proyecto de fecha 30-09-2019.

Cada vecino de los municipios afectados que tiene que utilizar esta vía de acceso a la capital, se ve abocado a padecer los inmensos atascos en hora punta, sin contar con la dificultad de conciliación por el tiempo perdido en los desplazamientos. Así mismo, el transporte público, al no tener una vía específica, también sufre estos embotellamientos. Los municipios donde tenemos representación ya no pueden quedarse de brazos cruzados, Algete, Paracuellos del Jarama, Pedrezuela, El Molar, El Vellón, San Agustín de Guadalix y Alcobendas, y es por esto que presentamos esta Moción conjunta que posteriormente llevaremos a la Asamblea de Madrid para su traslado al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En la resolución del MITMA se dice explícitamente:

*“3. El resto de Alternativa seleccionada (Este 1-2), es decir el tramo de autovía de nuevo trazado (9.5km) comprendido entre el enlace de la Autopista Eje Aeropuerto M-12 y Autopista R-2 y el punto kilométrico 26 de la autovía A-1, queda excluido de esta aprobación definitiva en previsión de nuevos estudios para descartar que existan alternativas más económicas y eficientes como las que se basen en la utilización de las infraestructuras ya existentes.*

*5. Que en la redacción de los anteproyectos y proyectos de construcción y en la ejecución de las obras que desarrollen la solución aprobada se tengan en cuenta las siguientes prescripciones:*

*5.6 Se tendrá en cuenta las posibles conexiones de los futuros desarrollos urbanísticos aprobados con las vías de servicio previstas, así como las propuestas planteadas en los casos de la Urbanización Club de Campo, Trinity College y Circuito del Jarama.”*

*Todo lo anterior fue publicado en el BOE de 30 de abril de 2019 en sus páginas 23.423 y 23.424, lo que demuestra que ha pasado un año y ocho meses sin ningún tipo de avance al respecto. Nos tememos que se quede en declaraciones grandilocuentes, sin tener visos de comenzar su construcción. Pero además de todo lo anterior, la realización de las obras de mejora del tramo reseñado afecta particularmente en otros aspectos a cada municipio, dando lectura en cada Pleno de la parte correspondiente a cada localidad donde se ha registrado.*

*Alcobendas; Es el municipio con mayor número de población de todos los que confluyen en la vía A-1 o E-90, además se encuentra en el primer punto del cuello de botella. Esta circunstancia*

Firma 2 de 2	02/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	01/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	95f4d8ea5ff64964b6c575e1a5e1db2f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





genera un caos circulatorio en las salidas y entradas del municipio en las horas punta. Debemos tener en cuenta también la cantidad de empresas que tienen su sede o actividad en sus polígonos industriales es más, la situación de caos que se experimenta en las horas punta pueden desincentivar a las mercantiles en elegir Alcobendas como su lugar de trabajo.

San Sebastián de los Reyes; Además de lo anteriormente expuesto que es común para todos los municipios de la A-1 o E-90, tiene varios problemas de accesos a la vía. Necesitan un acceso directo al Circuito del Jarama para eliminar la gran cantidad de tráfico que accede a través de la Urbanización Ciudadcampo. De igual modo se necesita un nuevo ramal con un carril adicional en la vía de servicio que contacte con el tercer carril que llega a Fresno Norte.

**San Agustín del Guadalix;** Cuenta con transporte público exclusivo por carretera, lo que hace que la alta densidad de la vía perjudique a todos los usuarios tanto de transporte colectivo como de vehículo privado. La suma de usuarios que van a confluir en **este cuello de botella hace que se desincentive tanto la posibilidad de nuevos residentes como la implantación de nuevas empresas.**

El Molar; El bulevar en el municipio es una necesidad y una obra no ejecutada desde hace años (cuando se sacó la N1 del centro del municipio). La antigua N1 ahora llamada E-5.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana acordó un presupuesto para la ejecución de la obra la cual nunca se realizó y los partidos que han gobernado desde entonces nunca han procedido a ejecutar o reclamar:

Que sea eliminado el tránsito de autobuses por el centro del municipio de la increíble cifra de 156 autobuses al día, con las consecuencias que conlleva de contaminación, problemas de circulación, desgaste excesivo del asfaltado de la calle principal, que requiere inversiones anuales en su mantenimiento y sobre todo en seguridad. Este proyecto volvería a unir el pueblo, que ahora se encuentra separado en dos bloques y lo haría mucho más atractivo y cómodo para vecinos y todas esas personas que acuden a visitar el Municipio.

**Por lo anterior, el GRUPO MUNICIPAL VOX propone para su debate y aprobación, si procede, el siguiente**

### ACUERDO

1. Reactivar la mesa de trabajo, con un integrante de cada partido con representación en al menos uno de los municipios afectados, y que dicho partido, tenga representación en la Asamblea de Madrid. Realizar un plan de actuación común en búsqueda de soluciones reales y rápidas para nuestros municipios.
2. Reclamar a la Comunidad de Madrid el apoyo institucional para la puesta en marcha de esta obra.
3. Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) a que ejecute la obra que en su día no realizó en los municipios en los que se comprometió.
4. Dar traslado de este acuerdo al MITMA, al consejero de transporte, movilidad e infraestructuras de la Comunidad de Madrid, a todos los grupos parlamentarios de la Comunidad de Madrid, a todos los grupos parlamentarios del congreso y a cualquier vecino o asociación que así lo solicite.

En San Agustín del Guadalix, a 28 de enero de 2021.

**Fernando Moreno García- Concejal Portavoz del Excmo. Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix**

### Intervenciones.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias presidente.

Firma 2 de 2	02/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	01/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	95f4d8ea5ff64964b6c575e1a5e1db2f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







Vamos a ver esta es una moción que se está presentando a nivel de la Comunidad de Madrid para conseguir, sobre todo, en el eje de la A1, pues un beneficio en circulación para todos los vecinos. Va a ser enriquecedor, ganar tiempo, calidad de vida y van a conseguir pues ahorrar mucho tiempo que van a poder dedicar a la familia y otras actividades.

En cuestión es una emoción que no tiene ningún tipo de connotación política y en consecuencia creo que debe ser tratada y aprobada la urgencia para ir avanzando en este proyecto de mejora de la circulación desde San Agustín de Guadalix.

Como se puede observar en la moción se hacen observaciones también de otros municipios del eje de la A1, pero bueno me limitaré si se aprueba la urgencia pues a leer exclusivamente pues lo que trata de San Agustín de Guadalix.

Entonces sin más creo que se puede votar la urgencia, no como que sea una cosa realmente que no podamos demorar, pero que sí que podemos avanzar cuando antes en un beneficio social.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias por la explicación señor moreno. Le pasó la palabra, para que justifique el voto sobre la urgencia, a Fernando Moreno, portavoz del Partido Popular.

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**- Muchas gracias y buenas tardes de nuevo.

En cuanto a esta moción el planteamiento tenemos desde el partido popular es que evidentemente las actuaciones que se recogen, si bien tenemos que valorar en qué medida queremos que se lleven a cabo claro, claro que hay un carácter urgente en solucionar el problema que hay en el sistema de transportes y en nuestro acceso a la ciudad de Madrid, o a las poblaciones más cercanas a Madrid, a las que se dirigen muchos vecinos todos los días.

Claro que en urgencia en abordar este asunto y que hay una urgencia en tomar medidas y en dar soluciones.

Claro que esta urgencia no es algo que haya pasado ahora, sino por la reiteración de retrasos que se han producido desde el Ministerio de Fomento al demorar interminablemente este asunto, pero cómo se plantea esto a día de hoy y qué es lo que creemos que es más conveniente para los vecinos de San Agustín es algo que queremos analizar un poco previamente para ver qué forma exacta le damos para valorar, qué es lo que exactamente queremos pedir dado lo limitado de los recursos y dada la dificultad de que el gobierno de España en estos últimos tiempos destine recursos a la Comunidad de Madrid y a nuestras infraestructuras, y el trato no muy bueno que se viene recibiendo, queremos analizarlo bien para medir bien qué es lo que pedimos, medir bien qué es lo que reclamamos y qué es lo que reivindicamos.

Entonces, desde el apoyo a la idea de que es urgente mejorar el acceso a Madrid ya las poblaciones cercanas vamos a votar contrarios a la urgencia para poder analizarlo un poco más detenidamente y ver en este punto, en estas fechas, cuál es la mejor manera de abordar el asunto.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

**D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (C's).**- Sí.

Nosotros, entendiendo también la urgencia de la necesidad de las mejoras de las infraestructuras alrededor de San Agustín, sí creemos que es importante que podamos todos los grupos, no solo debatirlo en un pleno y aprobar una moción para, bien reactivar una mesa o reclamar a Comunidad de Madrid o instar a un ministerio, sino, teniendo como tenemos los diferentes grupos políticos representación en las administraciones que se van a ver aludidas por esto, que hagamos piña como municipio los diferentes partidos que estamos aquí representados y tomemos una decisión de cómo dirigimos estas necesidades.

De hecho, hay algunas de las cosas que se reclaman en la moción, aunque no vayamos a entrar en el debate, que ya se están haciendo..., se han hecho...

Por eso creo que es bastante más largo que aprobarlo como una moción de urgencia y que nos puede dar tiempo durante este mes a que nosotros avancemos.

Esa mesa de trabajo que se reclama para trabajar con la Asamblea de Madrid a lo mejor es necesario tenerla previamente a nivel municipal. Y como digo, que podamos usar la fuerza de los diferentes partidos para trabajar con estas administraciones en favor del transporte en la zona.

Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Señora Garrido, tiene la palabra.

**D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).**- Gracias.

Sí, no solo es urgente sino además muy prioritario para este partido político afrontar y solucionar los problemas de transporte que estamos viviendo en San Agustín, pero en San Agustín y en muchos otros pueblos de la sierra norte.

No obstante, no consideramos que esta moción reúna los elementos básicos que podrían solucionar esta problemática. Es necesario, como además han manifestado los portavoces que me han precedido, actuación y elaboración de un plan de movilidad mucho más extenso, pero con actuaciones estatales y

Firma 2 de 2 | Roberto Ronda Villegas | 02/03/2021 | ALCALDE  
Firma 1 de 2 | Ricardo de Sande Tundidor | 01/03/2021 | SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	95f4d8ea5ff64964b6c575e1a5e1db2f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





también con actuaciones autonómicas. No todo se puede solucionar con este tipo de actuación, hay que apostar también más por el transporte público.

Es decir, considerándolo urgente, no creemos que sea el momento porque no se ajusta a un real plan de movilidad necesario para San Agustín.

Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

**D.ª Carolina Sanz García (PSV).**- A ver, nosotros si consideramos que es urgente, pero no vamos a agotar la urgencia porque si nos parece que, tal y como indica en su moción, que este tema lleva parado bastante tiempo y bueno para nosotros sería un ir cornetas de todos los partidos para hacer verdaderamente y mejorar esa moción, porque nos parece que falta una clave muy importante y es la movilidad a través del transporte público, sea a través del transporte de autobuses como la unión de cercanías. Entonces creemos que se podría mejorar y se podría hacer una moción más contundente y para ello si creemos que estaría bien hacerlo a lo mejor en otro pleno o hacer una reunión en la cual podamos aportar ideas.

Entonces por esto vamos a votar que no a la urgencia.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- Gracias.

Bueno, yo realmente creo que un tema como este no puede no puede venir a través de una moción metida de urgencia.

En todo caso tiene que ser una moción trabajada, tiene que ser una moción quizá consensuada con los grupos políticos, pero además es que habría que analizar otra serie de elementos dentro de esta moción. Por ejemplo, se habla de la expansión prevista de San Agustín de Guadalix con el nuevo plan general de ordenación urbana y el plan general de ordenación urbana tiene un plan de movilidad nuevo que habría que analizar y ver qué soluciones, si es que las da, qué infraestructuras prevé, y en qué medida puede afectar a esta variante que se quiere hacer.

Eso por un lado, pero es que luego además es verdad que yo creo que la moción tiene referencias a otros municipios, con datos de otros municipios que ha dicho el señor Moreno que no iba a leer. Y además hay párrafos que no se quedan claros realmente. No sé no se entienden bien.

Desconocía si existe una mesa de trabajo que hay que reactivar respecto a este a este tema y entiendo que, en todo caso, si queremos verdaderamente una solución a esto, pues yo creo que sería muy positivo una reunión conjunta previa para para analizar todos estos puntos.

Mi voto será negativo en la urgencia, gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Bien, pues procedemos a la votación de la urgencia. ¿Votos a favor de la urgencia? ¿Votos en contra?

### **Votación de la urgencia de la moción (artículo 83 ROF)**

- Votos a favor: uno (1 VOX)
- Votos en contra: catorce (5 PP, 4 Cs, 2 PSOE, 2 PSV Y 1 NA)
- Abstenciones: ninguna

*A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la declaración de urgencia de la moción no ha sido aprobada.*

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- ¿Alguna otra moción urgente?

### **B.2. MOCIÓN DE URGENCIA PSOE**

**D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).**- Si, queríamos plantear una moción urgente para la convocatoria de las comisiones correspondientes para abordar el tema tasas de basuras, la forma que se ha procedido al abono de las mismas dadas las diferencias que se han producido en la recepción por parte de los vecinos de los recibos de cobro de la misma y el malestar popular que nos han hecho llegar y las dificultades que está ocasionando el establecimiento de la tasa, como se ha presentado.

Queríamos instar a la urgencia por la posibilidad de que este equipo de gobierno haya valorado o empatizado después de escuchar a la inmensa mayoría de los vecinos de San Agustín y pueda llegarse a plantear por el bien de todos el valorar alguna de las propuestas que fueron presentadas en el momento de

Firma 2 de 2	02/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	01/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		





las alegaciones a esta tasa y pudiéramos en esta comisión tenerlas en cuenta, abordarla, y entre todos implementar o aplicar alguna modificación en beneficio de los vecinos y las vecinas de nuestro municipio.

Esta es una moción. Votamos y luego presentó la siguiente.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Bien, pues procedemos al debate sobre la urgencia. Señor Moreno, tiene usted la palabra.- **D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**

Muchas gracias.

La moción lo que plantea es la formación de una comisión, entiendo.

Si entiendo bien, lo que pretende es generar una comisión para analizar algo.

Bueno, no sé cómo de urgente será. Podemos tener alguna reunión en las próximas semanas para explicar, valorar o exponer las cosas que se quieran plantear o las dudas que se quieran plantear.

Evidentemente se pueden llevar a cabo en ruegos y preguntas todos los planteamientos y las preguntas sobre ello que se quiera desde la oposición y se puede consultar cuántas cosas se quieran y, a partir de ahí, si hay una cosa que se deba valorar cómo se ha desarrollado, yo entiendo que es bueno esperar a que se haya desarrollado. Dado que esto todavía no se ha desarrollado porque estamos en el proceso, no veo la urgencia de valorarlo. Creo más conveniente que si hay algo que la oposición considera que debe ser analizado, espere a que ocurra para analizarlo.

En ese sentido estimé que, salvo corrección, no es conveniente el análisis vía urgencia. Si se quiere analizar algo se podrá responder todas las preguntas que haya se podrá responder todas las cuestiones que se planteen y se podrá valorar lo que se quiera, una vez transcurrido todo ello.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

**D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (C's).**- Gracias.

Sí. Creo que entendimos todo y además así se habló en las comisiones sobre las que se trató esta tasa, no podemos modificar a posteriori la tasa emitida con carácter anterior, el año anterior, es el único motivo por el que entiendo que no procede la urgencia, porque no podemos cambiar lo que se ha hecho anteriormente sino mirar hacia adelante y efectivamente intentar hacerlo mejor.

Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

**D.ª Carolina Sanz García (PSV).**- Bueno, nosotras la verdad es que apoyamos totalmente este tipo de moción que ha presentado el PSOE.

Bueno, el tema de modificar o no la tasa en este momento creemos que se puede modificar para el 2022, no tiene que ser necesariamente para el cobro que ya se ha efectuado.

Por otro lado, sí creemos, como ya he explicado la compañera del PSOE, que debido al clamor popular y debido a los cientos de reseñas que hemos podido estar viendo en las redes sociales estos días, con multitud de quejas de nuestros vecinos, comentando continuamente el tema de la tasa basura, los cuales no entienden cómo se ha introducido la tasa basura, ni la necesidad, ni de qué forma se ha introducido, según el cálculo del importe, pues sí creemos que no está de más volverlo otra vez a intentar, tal vez para que los partidos del gobierno tanto PP como Ciudadanos se planteen que esto está produciendo muchísimo revuelo y que los vecinos quieren abolir esta tasa.

Entonces, simplemente por eso, apoyamos totalmente la moción del PSOE.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

**D. Fernando Moreno García (VOX).**- Muchas gracias.

A ver, yo no entiendo y que exposición se hace de urgencia para traer esto, porque es que estamos un poquito pues lo que decimos en el argot cazador, "mareando la perdiz", con el tema este.

Y eso de hablar de que las redes sociales dicen, o quien dice, eso no se puede valorar así, no es medible. Porque uno, que es amiguete de otro, le dice y escribe... Eso es insustancial. Eso no merece la pena ni nombrarlo.

Entonces, vamos a seguir avanzando ya ir consiguiendo cosas y no poner palos en las ruedas para ir frenándonos. No veo ningún motivo para aprobar una urgencia de una moción que ni siquiera se ha molestado en escribir y enviar a los portavoces al menos, para poder valorar un poco.

Por tanto, directamente voy a votar no a la urgencia y ya se verá el tema con más detalle. Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- Gracias.


Como tema urgente desde luego es un tema urgente, no solamente por el cobro, sino por lo que está pasando para hacer efectivo ese cobro. Yo luego tengo un ruego donde solicitaré también otra cuestión al respecto porque verdaderamente se están produciendo unas situaciones que son incomprensibles.

Firma 2 de 2  
Roberto Ronda Villegas  
ALCALDE  
02/03/2021

Firma 1 de 2  
Ricardo de Sande Tundidor  
SECRETARIO  
01/03/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	95f4d8ea5ff64964b6c575e1a5e1db2f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







Desde este punto de vista y dado que solamente estamos ahora, entiendo, debatiendo la urgencia, entiendo que sí que es un tema urgente. Otra cuestión será esta comisión qué sentido tiene, qué contenido tiene, hacia dónde quiere ir... Qué bueno, si se aprueba esta urgencia, pues me imagino que lo debatiremos y, si no se aprueba la urgencia vendrá para el próximo pleno. Quizá el Partido Socialista tenga la oportunidad de concretar qué es lo que quiere plantear y proponer en esta comisión o en esta reunión y probablemente tendremos mucho más claro todo.

Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias señora Timón. Procedemos a la votación de la urgencia.

Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la urgencia? ¿Votos en contra?

### **Votación de la urgencia de la moción (artículo 83 ROF)**

- Votos a favor: cinco (2 PSOE, 2 PSV y 1 Concejal NA)
- Votos en contra: diez (5 PP, 4 Cs y 1 VOX)
- Abstenciones: Ninguna

*A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la declaración de urgencia de la moción no ha sido aprobada.*

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- ¿Alguna moción urgente más?

Bien, pues pasamos al punto de ruegos y preguntas.

## **C. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL:**

**C.1. Decretos.** Conforme dispone el artículo 42 ROF se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía y Concejales que actúen por su delegación en virtud de Decreto 725/2019, de 25 de junio (BOCM número 166/2019, de 15 de julio), desde el número 1433 al número 1534 de 2020 y desde el número 1 al número 75 de 2021. Se han enviado copias y se encuentran en Secretaría a disposición de los Srs. Concejales.

## **C.2. Ruegos y preguntas.**

### **C.2.1. Ruegos.**

También les pase esta mañana un informe sobre las actuaciones llevadas a cabo sobre la inclemencia invernal de la borrasca Filomena, quería que lo tuvieran antes del pleno para que pudieran conocer un poco las actuaciones y ahora formular seguramente alguna pregunta al respecto, pero me parecía importante que tuvieran ese informe.

¿Algún ruego del grupo socialista?

**C.2.1.2. PSOE: D<sup>a</sup>. María del Valle Garrido Escribano** formuló los siguientes (1): Sí.

1. Ruego para que sea tenido en cuenta y establecido el presentar un informe que incluya lo que hemos visto en los plenos anteriores, respecto a las reuniones que se están estableciendo con la empresa encargada de las limpiezas y las propuestas de solución.

Vemos que no se avanza, hemos visto en estos últimos días como la suciedad en el municipio y la limpieza del mismo no se está realizando, sino que cada vez está empeorando más y que se ha señalado un plazo definitivo para firmar el nuevo contrato de limpieza del municipio.

Y este sería el ruego, si es preciso convocar a la comisión que lo trate para solventarlo, sino que nos digan la manera en la que van a llevar a cabo el ruego solicitado.

Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señora Sanz, ruegos del partido Podemos somos Vecinos.

Firma 1 de 2	01/03/2021	SECRETARIO	02/03/2021	ALCALDE
Ricardo de Sande Tundidor				
Firma 2 de 2				
Roberto Ronda Villegas				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 95f4d8ea5ff64964b6c575e1a5e1db2f001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### C.2.1.3. PSV: D<sup>a</sup>. Carolina Sanz García formuló los siguientes (6): Gracias.

Bueno, primeramente rogamos que se hagan estos plenos en streaming para todos los vecinos porque nos han preguntado si lo podían ver o podían conectarse.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Perdona señora Sanz, se está emitiendo en streaming.

**D.<sup>a</sup> Carolina Sanz García (PSV).**- ¿Se pueden conectar los vecinos?

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Sí, sí. En el canal de YouTube.

**D.<sup>a</sup> Carolina Sanz García (PSV).**- Vale, genial. Perfecto.

1. Bueno, también rogaríamos que se nos entregara la documentación con un plazo de tiempo normal, porque si el pleno es a las 7 que no se nos envíe un correo a las 12:00 o a las 2:00 de hoy porque nos es muy difícil con nuestro trabajo y la conciliación laboral, pues nos es imposible simplemente leer la documentación.

Entonces, si podéis enviarla con un poco más de antelación, pues os daríamos las gracias.

2. Rogamos que reclamen por otro lado el plan estratégico que hay para la Comunidad de Madrid y más en concreto cómo se va a realizar en el municipio.

3. Rogamos que reclamen el plan para el proceso de vacunación que, si todavía no se ha hecho en los centros de atención primaria, poder dotar a los centros de los recursos humanos necesarios para atender a los ciudadanos del pueblo, que a lo mejor lo habéis hecho.

4. En relación a las vacunas que se van a poner en el municipio, rogamos que se adjudiquen los contratos con transparencia con garantías legales de publicación, si podemos verlos.

5. Rogamos que se solicite a la Comunidad, debido a la alta incidencia que tiene el municipio en este último mes, que se realice algún tipo de test. Si no pueden ser masivos, pues un test a la población de San Agustín para proceder a descartar a las personas que tienen el virus que no presentan sintomatología y que podrían realizar una cuarentena, evitándonos contagios.

6. Rogamos que se den una vuelta por el municipio y recojan muchísimos árboles que estamos viendo, esto es una petición de vecinos que están yendo como particulares a recogerlos y que aún están tirados en el municipio con los peligros que pueden traer.

Nada más muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias señora Sanz.

Señor Moreno.

### C.2.1.4. VOX : D. Fernando Moreno García formuló los siguientes (0): Muchas gracias presidente.

Yo concretamente tengo ningún ruego que hacer, pero si quiero poner de manifiesto mi felicitación por todas las labores que se han estado realizando con el tema de Filomena, porque nos ha traído mucha destrucción y la gente lo ha utilizado, en algunos sectores, en forma de crítica al ayuntamiento que no hayan dado la respuesta que esperaban de ello.

Sin embargo, un elemento climatológico de estas características que se produce cada 90 años no puede tener en absoluto a un Ayuntamiento preparado para dar respuesta inmediata, entonces la respuesta que se ha dado la considero totalmente suficiente, aunque María Sanz se ría un poco, porque ella hubiese puesto muchas excavadoras y 200 soldados de la UME a quitar la nieve. Entonces, únicamente quiero hacer ese manifiesto de felicitaciones y dar las gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señora Timón, ¿ruegos?

### C.2.1.5. Concejala NA: D<sup>a</sup>. Carmen Timón Montero formuló las siguientes (2): Gracias señor alcalde.

1. Ruego la elaboración de un informe de Intervención y de Tesorería, con la entrega del mismo a cada uno de los miembros de este pleno, sobre la situación jurídico legal de los recibos emitidos de basura por este municipio. Y ello por la siguiente cuestión:

Se están emitiendo recibos que son notificados en los domicilios particulares. Estos recibos son llevados al pago a las correspondientes entidades bancarias. Cuando los vecinos están allí se les comunica que los recibos están fuera de plazo, se les indica que tienen que volver al Ayuntamiento, el Ayuntamiento emite un recibo donde la fecha de emisión en algunos de ellos aparece de mayo de 2020, sin corresponderse realmente con la realidad de lo que está sucediendo, y esta concejala desconoce, dado que pueda haber incluso vecinos que vayan a pagar este recibo al banco el último día del plazo. Como están ya fuera de plazo y no lo pueden pagar a través del banco con ese recibo, quizá no se hayan podido poner en contacto con el ayuntamiento.

Firma 1 de 2	01/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		
Firma 2 de 2	02/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	95f4d8ea5ff64964b6c575e1a5e1db2f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





No sabemos si esos vecinos ya después estarían,aun siendo un error de este Ayuntamiento, porque son muchísimos recibos según ha tenido conocimiento esta concejal, a la que le han aportado algunos de algunos de estos recibos físicamente.

No sabemos si estos vecinos después pagarán algún tipo de interés legal,aun siendo un error manifiesto por parte de este Ayuntamiento. Además,no se les amplía el plazo, una vez que vuelven al ayuntamiento para solicitar el nuevo recibo, no se les amplía el plazo.

Hay gente que después de volver a ayuntamiento tenía un día o dos para volver a pagar con la consiguiente repercusión desde el punto de vista laboral para muchos de ellos que eso tiene, teniendo en cuenta que los bancos además tienen unos horarios de pago muy restringidos.

Por tanto, dado que yo me cuestiono personalmente la situación jurídico legal que se está produciendo respecto a esta emisión de estos recibos, ruego que se emita un informe para clarificar la situación y quizá, en esa comisión que está planteando el partido socialista, se pueda ver este informe.

2.Por otra parte, ruego también que este Ayuntamiento emita una campaña clara de información al vecino, comunicando si en este año 2021 vamos a pagar dos recibos de tasa de basura, el que nos están girando ahora, con las dificultades que tiene de pagarse y el del propio año 2021.

Quizá haya vecinos a los que aún no se les ha notificado ni siquiera el pago de la primera tasa de basura y algunos de ellos se van a encontrar pagando,porque desconocemos cuándo se va a pasar el del 2021, se van a encontrar pagando dos tasas de basuras casi juntas o con muy poco periodo de tiempo entre una y otra.

Esto no se está comunicando a nuestros vecinos. No saben que van a tener que pagar otra tasa de basura dentro de nada, con la repercusión social que ya está teniendo el primer pago de la tasa de basura y por lo tanto entiendo que este Ayuntamiento tiene la obligación de iniciar algún tipo de campaña donde se esté comunicando todo esto y a la vez se esté asumiendo la responsabilidad de la emisión de esos recibos de basura, que están causando tanto perjuicio a nuestros vecinos, porque además alguno va al final a terminar pagando fuera de plazo por una culpa que no es suya ni siquiera.

Entonces, en preguntas solicitaré también información al respecto, pero estos son mis dos ruegos.

Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias, me ha pedido la palabra el señor Moreno, concejal de Hacienda, para aclarar un poco este tema.

Señor Moreno Cabestrero, tiene usted la palabra.

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**- Muchas gracias.

Quería hacer una aclaración al respecto para el conocimiento público.

Lo que ocurre con esas notificaciones que han llegado a muchos de nuestros vecinos y que, cuando han ido a realizar el pago, les ha saltado un aviso de que el pago estaba fuera de plazo, no es un problema jurídico legal, ni es un problema de ese carácter o de carácter del plazo, sino un problema de la gestión informática que ha habido de ello, de tal modo que se ha cortado informáticamente el plazo en el cual se pueden recibir los cobros. Pero el período legal de cobro que tienen los contribuyentes es el que prevé la Ley del Procedimiento Administrativo.

La Ley del Procedimiento Administrativo para este tipo de notificaciones, que liquidan el cobro en este caso de esta tasa, establece que en función de qué días se reciba la notificación se determina el plazo durante el cual uno puede pagarlo, de tal modo que, si uno recibe la notificación entre los días 1 y 15 de un mes, tiene hasta el día 20 del mes siguiente para realizar el pago. Y si lo recibe entre el día 16 y último del mes, tiene hasta el día 5 de dos meses después para realizar el pago.

La fecha de comienzo del plazo para realizar el pago se determina en función de cuándo uno haya sido notificado. Dado que cada persona es notificada en una fecha distinta, es imposible evidentemente que todos sean notificados en la misma fecha, porque es un servicio que se va prestando y los servicios de mensajería van notificándolo, de esta manera los vecinos lo van recibiendo en distintas fechas y, en función de la fecha en la que lo reciban, comienza el plazo.

Cuestión distinta a esto es un problema grave y de mala repercusión y que, con total honestidad y sinceridad, lo único que podemos hacer aunque no haya una causa directa a nuestra actuación, pero sí es pedir disculpas por el grave trastorno que esto provoca, porque eso es una realidad, nuestras más sinceras disculpas por este suceso, porque genera un trastorno importante en unas circunstancias especialmente difíciles, pero es un problema informático de gestión el que provoca que figuren como fuera de plazo estos recibos, cuyo plazo empieza cuando se recibe, cuando se notifica el recibo, nunca antes. Por lo cual es imposible que un recibo que alguien ha recibido, disculpen la redundancia, se reciba y que esté fuera de plazo.

Firma 2 de 2	02/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	01/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 95f4d8ea5ff64964b6c575e1a5e1db2f001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Cosa distinta es que el sistema informático nos dé un aviso a través del banco, a través del sistema que se utiliza para pagar, nos dé un aviso en ese sentido. Se han tomado medidas ya para paralizar la notificación de los recibos, de tal modo que se puedan recoger aquellos que estén pendientes y de tal modo que se puedan volver a emitir sin este problema informático.

Se ha tomado la medida, pero es cierto que muchos han sido notificados. También quiero decir aquí para aquellas personas que pueden estar escuchándolo o para aquellas personas que les pregunten a todos ustedes, decir también que con mandar un correo electrónico a [gestióntributaria@aytosag.es](mailto:gestióntributaria@aytosag.es), indicando que se ha recibido el recibo y que se ha notificado que está fuera de plazo de manera incorrecta, se emite y se manda por correo, se emite ese nuevo recibo correcto, sin esa deficiencia, sin ese problema informático, para poder realizar el pago.

Entonces yo lo que os pido con total sinceridad es colaboración para que transmitáis esa información porque ha sido un problema informático grave, de perjuicio claro para los vecinos, que nos hace realmente sentirnos mal por ello y pedir disculpas claramente. No hemos cometido personalmente ninguna actuación indebida o incorrecta que derive en esto, pero si nos sentimos con responsabilidad sobre ello porque es nuestra responsabilidad sin lugar a duda.

Y en ese sentido queremos trasladarlo y queremos trasladároslo también a vosotros para que podáis trasladarlo a todas las personas que nos preguntan, que me imagino que en os muchos casos preguntarán.

Entonces por favor, ser conscientes de la información que os traslado para poder trasladarla, para poder informar a la gente, y para saber que nadie va a caer en una situación en la cual de manera irregular quede fuera de plazo y no pueda pagar algo que tiene que pagar. Eso no va a ocurrir.

Otra cosa es que el sistema informático le engañe, diciendo eso que no es correcto.

Entonces quería explicar cómo es esto, cómo ocurre esto, para mitigar en lo posible el perjuicio ocasionado y de nuevo reiterar las disculpas a no pocos vecinos que se han visto perjudicados por esa situación y que realmente no debería ocurrir, hay que evitarlo siempre.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias señor Moreno por la relación.

Pasamos al turno de preguntas.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- Perdón señor alcalde. Quería decir una cosita si me permite.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Rápido, por favor.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- Señor Moreno, entiendo entonces que no tiene ningún inconveniente en que se pueda elaborar ese informe por parte de Intervención y Tesorería, ratificando un poco lo que usted ha explicado.

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**- Yo no tengo ningún inconveniente, al final los habilitados del ayuntamiento están para emitir informes frente a quienes se los pueden requerir y en ese sentido objeciones mías no hay de ningún tipo.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Bien, aclarado. ¿Preguntas del grupo socialista?

## C.2.2. Preguntas.

**C.2.2.1. PSOE: D.ª. María del Valle Garrido Escribano** formuló las siguientes (12): Sí.

Primero solo matizar a Fernando, portavoz del PP que después de su aclaración, que no ha resultado tan clara, me deja más claro que no ha entendido la finalidad de nuestra moción urgente porque, visto lo que nos ha explicado, queda de manifiesto que era más urgente de lo que nosotros incluso habíamos considerado. Ha explicado una serie de problemáticas que se le ha trasladado a los vecinos y vecinas de este municipio con un informe pendiente que veremos lo que establecerá este informe jurídico por el que pregunta la concejala Carmen Timón, que queda de manifiesto que la moción sí que era más urgente de lo que habíamos considerado.

Paso a hacer las preguntas. Antes sí que es verdad que quisiéramos manifestar desde nuestro grupo político y agradecer a los voluntarios y a las voluntarias que han participado en todas las áreas de limpieza. Mostramos nuestra gratitud por la colaboración, entrega y dedicación que en estos momentos tan difíciles para la vida de nuestro municipio han realizado prestando su trabajo y apoyo a lo que teníamos que hacer y se ha desarrollado desde este ayuntamiento.

Firma 1 de 2	01/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		
Firma 2 de 2	02/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	95f4d8ea5ff64964b6c575e1a5e1db2f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





1. Hace unos días preguntamos por el protocolo que se estaba siguiendo y nos interesábamos por si se habían vacunado ya los mayores de nuestra residencia.

Nos manifestaron desde la concejalía de sanidad que estaban pendientes de ver qué protocolos de actuación se seguían al respecto porque también habíamos manifestado porque nos habían dicho que se había quedado parada la vacunación, dado que había un nuevo brote.

Supongo que ya sabrán el protocolo que se aplica y el por qué no se vacuna a los mayores de esa residencia.

2. Queríamos también preguntar qué protocolo o qué ideas está teniendo este Ayuntamiento para apoyar el confinamiento de nuestro municipio y que se cumplan las medidas que han sido establecidas por las autoridades sanitarias, ya que nos llegan y somos conscientes de que se están incumpliendo muchas veces los toques de queda, no de manera puntual y por motivos laborales, sino porque hay mucha gente, muchos jóvenes, incumpliendo estas medidas.

3. Queríamos saber porque, el día 21 de enero la Comunidad de Madrid solicitó a este Ayuntamiento un informe de los daños en infraestructuras y equipamientos de titularidad municipal y una evaluación estimativa de los daños producidos por la borrasca Filomena.

¿Nos pueden indicar los datos que enviaron y los medios que se han usado para obtenerlos?

¿O pasarnos copia del informe que se ha remitido a la Comunidad de Madrid, por favor?

4. En relación a los decretos, el 1.461 habla de un plan de colaboración en materia de juventud entre este ayuntamiento y el ayuntamiento de El Molar. Es un convenio que fue firmado el 18 de diciembre de 2020 y ya había generado un gasto de 25.622 euros.

Queríamos saber cuánto corresponde a nuestro Ayuntamiento y qué actividades se han llevado a cabo.

5. En el decreto 1.474 se ha prorrogado el presupuesto del 2020 para el año 2021 con los mismos importes y cantidades. Queríamos saber si ya se han estimado los ajustes que vamos a tener que realizar en el mismo, dado que la situación del COVID entendemos que lo precisará.

6. En relación al 1.479, en cuanto al calendario tributario para el 2021, me parece que no han incluido la tasa de basuras en particular. Quería decir que significaba.

7. El decreto 1.496, respecto a la enajenación de la parcela 18 P1 del SAU 3, que estaba destinada a viviendas de protección pública, que según el decreto se van a construir 20 viviendas de protección, queríamos saber si nos pueden facilitar alguna información sobre efectivamente si ese será el destino y cuando está previsto contar con esas viviendas.

8. El decreto 1.512 queríamos saber qué clases de dieta por importe de 3.500 € se pagan por “aprobación y pago de dietas de noviembre”.

9. Los decretos 1.507, 15.251, 15.252 y 15.253, en el primero se relacionan las personas que han recibido ayudas por violencia de género. En dicho decreto los nombres de las personas estaban cifrados y con unos acrónimos. Forma en la que deberían de reflejarse. Sin embargo, nos ha preocupado mucho ver en los otros decretos, que tratan de compensar deudas, hay tres personas que reciben una subvención por violencia de género que compensan sus deudas, ahí si se da el nombre de las personas, lo que está vulnerando a nuestro entender algunos derechos de las mismas, por lo que rogamos encarecidamente que corrijan esos datos identificativos, de forma que sigan siendo cifrados a la mayor brevedad posible por favor.

10. Respecto a los decretos 1528, 1529, 1530, 1531, 1532 y 1533, hemos observado que las relaciones de facturas a pagar dejan de informar sobre el importe a pagar y en su lugar aparece solamente el número de expediente. Eso saben que complica muchísimo nuestra labor. Ni sabemos qué se paga, ni sabemos cuánto se paga y, si tenemos que pedir información de cada expediente, podemos llegar a colapsar el Registro.

Nuestro deber es revisar y ver a qué corresponde cada una, pero también moralmente nuestro deber es no colapsar los servicios de un Ayuntamiento. Sabemos el trabajo que tienen los funcionarios. Nos podrían decir cuándo pueden poner un cuadro que refleje, con algo más de exactitud, esos pagos a realizar y evitemos trabajo extra.

11. Otra pregunta que se me había pasado antes era si han previsto visto alguna actuación en los caminos que tras la borrasca han quedado todavía más intransitables.

Y volver a plantear las necesidades que planteamos en su día de promover un plan de movilidad en el municipio que fuera más accesible. Nos dijeron en aquel pleno que se estaba realizando. Sin embargo, a fecha de hoy, seguimos viendo y siguen perjudicando la accesibilidad en nuestro municipio los accesos y las bajadas a los pasos de peatones, sigue habiendo bastante escalón.

Queríamos saber si ese plan de movilidad se sigue aplicando..., se ha paralizado..., o en qué fechas tienen previsto adecuar esos pasos de cebrá.

12. Y luego quería hacer una pregunta a todos los concejales y concejalas miembros de esta Corporación Local y era la posibilidad de votar en este momento o de preguntarles si estarían dispuestos a solicitar la habilitación de un fondo regional extraordinario de ayuda a los municipios por el temporal de nieve último que hemos sufrido todos.

Y en principio ninguna pregunta más, gracias.

Firma 1 de 2	01/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		
Firma 2 de 2	02/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	95f4d8ea5ff64964b6c575e1a5e1db2f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señora Garrido.  
Señora Sanz, su turno.

**C.2.2.2. PSV: D<sup>a</sup>. Carolina Sanz García** formuló las siguientes (13): Gracias.

Bueno, no me gustaría pisar preguntas o decir preguntas que ya ha hecho Valle, más que nada porque sea más ágil el pleno.

1. Se ha preguntado ya por la residencia de mayores, pero nuestra pregunta a ver si la podemos enfocar de otra manera porque a nosotros nos gustaría saber si hay muchas personas afectadas por el COVID, dado que hemos tenido conocimiento de que algún vecino ha intentado meter a algún familiar y le han dicho que están en cuarentena, no sabemos si ya han terminado la cuarentena o siguen todavía en cuarentena las personas que están en la residencia.

Y bueno, simplemente puedo saber si la situación es mala o en qué situación están. Si han vacunado ya a las personas de la residencia o si han sido vacunados los sanitarios de San Agustín.

2. Respecto al instituto Virgen de Navalazarza, nos han pasado unas fotos de un corrimiento que ha habido de tierras, un muro que se ha caído y demás. Nos dijeron que al parecer se había comunicado, no sé si el año pasado se había comunicado este problema, simplemente preguntar si ya se ha solucionado o si lo han arreglado.

3. Por otro lado, informarnos sobre temas de la nevada, si nos podrían decidir o cuantificar materialmente o económicamente que ha supuesto el paso de Filomena por San Agustín, respecto a lo que ustedes han presentado y demás y ante la declaración de zona catastrófica que presentaron que realizó el gobierno también respecto a la comunidad, si han mandado ya esa comunicación a la comunidad de los daños y nos pueden un poco explicar.

4. También, por otro lado, qué acciones se tomaron por el Ayuntamiento tras el paso de Filomena, tanto anteriores como posteriores.

Y por otro lado, si las horas extras que han estado realizando los trabajadores y demás se van a cobrar por el Ayuntamiento y demás.

5. También nos han preguntado si el ayuntamiento tenía algún problema con las cadenas de los vehículos del Ayuntamiento, que al parecer tenían problemas con las cadenas.

Nos han preguntado si hubo algún error o algún problema a la hora de limpiar los supermercados porque el supermercado por ejemplo Ahorramás selimpió pues de los últimos días, hasta el jueves no se pudo acceder.

6. Por otro lado teníamos conocimiento de que hay bastantes urbanizaciones cerradas que han pagado su propia limpieza a nivel privado por la nevada tanto Hernani como la Reguera, como Tejas Verdes, como Valdelagua, y si estos gastos que han pagado las urbanizaciones pues el ayuntamiento les va a abonar algún tipo de gasto, dado que a la colación de esto hay algunos convenios firmados con algunas urbanizaciones como supongo que es Valdelagua, pues si nos pueden explicar qué convenios hay con qué urbanizaciones concretas y si se va a pagar por la gestión de esos residuos o la limpieza de esas urbanizaciones, si se va a pagar algún tipo de dinero a estas urbanizaciones que lo han pagado con medios propios.

Y si nos pueden mandar los convenios que hay con esas urbanizaciones privadas.

7. Por otro lado, nos gustaría preguntar en qué situación está el riego de basuras.

8. En relación a la situación sanitaria, si sabemos si San Agustín ahora mismo está en el pico de contagios, si lo sabéis. Si lo sabéis, a lo mejor vosotros no podéis saberlo, pero no lo sé. Lo pregunto porque no sabemos si ha llegado al pico más alto o no ha llegado. Bueno, si nos podéis adelantar un poco datos de la situación.

Creo que no me ha dejado nada de lo de Filomena..., bueno, hemos leído que pone que el 80% de las calles estaban transitables el lunes día 11. Creo que ahí a lo mejor ha habido un fallo y se refieren al día 18, porque el lunes día 11 el 80%...

9. Por otro lado, respecto a las subvenciones, preguntarle si el ayuntamiento de san Agustín solicitó la subvención de instalaciones al aire libre que sacó la Comunidad de 150.000 euros, si se lo aceptaron el proyecto y si se lo han concedido o no se lo han concedido.


Vemos por los decretos también que está la subvención del COVID para empleos, si se han cubierto ya todas las plazas o todavía queda alguna plaza más por cubrir y cuántas plazas eran en total.

10. Y preguntar por algunas subvenciones que aparecen en La Revista, cómo se van a gestionar o cómo se van a implantar, como por ejemplo la del proyecto de compostaje que nos gustaría saber y nos parece muy interesante. Nos gustaría saber cómo se va a hacer. Nos parece muy bonita esta subvención en materia de gestión de residuos, la de contra la violencia de género también y promoción de la igualdad, cómo se va a realizar. Y la de absentismo escolar, cómo se va a hacer este plan de actuación o demás, que se ha previsto ya algo para este tema del absentismo escolar.

Firma 2 de 2 | Roberto Ronda Villegas | 02/03/2021 | ALCALDE  
Firma 1 de 2 | Ricardo de Sande Tundidor | 01/03/2021 | SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	95f4d8ea5ff64964b6c575e1a5e1db2f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





11. En relación al centro de salud si ya han conseguido cubrir la plaza del pediatra que faltaba, que nos han preguntado.

12. Y por otro lado, con respecto a los colegios infantiles, esto no sabemos y hacerlo como ruegos o como pregunta. Verdaderamente es una proposición nuestra, tanto infantil como primaria. Tanto en el Infanta Leonor como en el virgen de Navalazarza hemos preguntado y creemos que sería interesante hacer la separación de envases y en el colegio pues no tienen contenedores para separarlos.

Entonces pues queríamos preguntarles o proponerles si les parece positivo poner contenedores amarillos y verdes para que los niños pues tienen los residuos, dado que no los puede tirar correctamente y más aún ahora que se ha introducido el tema este de la subvención está tan bonita de la leche y la fruta para el alumnado de centros educativos de la Unión Europea, pues sí nos han dicho niños que se terminan de tomar el tetra brik de leche y no tienen donde tirarlo. Entonces pues nos parece una buena idea.

13. Y respecto a los decretos la verdad es que creo que Valle ha dicho la mayoría de los decretos porque ha dicho el 1.474 de 2020, que es el de los presupuestos, nuestra pregunta era muy relacionada con lo que ha dicho Valle, que es simplemente si no lo pueden explicar.

El 1.467 de 2020 que era el contrato con la empresa Montevirrey de enajenación o de venta de esa parcela, y hay uno que yo creo que no han dicho dentro de los que han preguntado, porque han dicho muchos, el 1.463 2020 supongo que a lo mejor en este pleno no se puede hablar de este asunto porque es respecto a la contratación de unos abogados por una denuncia interpuesta por Integra Mantenimiento Gestión y Servicios Integrales, entonces si nos pudieran ustedes pues explicar un poco, si no a nivel en este pleno, sí a nivel privado, mandar el expediente o explicar este asunto de qué es, sobre esta contratación del abogado, por qué motivo se ha producido en el juzgado contencioso administrativo número 9.

Y yo creo que no se nos va nada.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias señora Sanz.

Preguntas del grupo VOX.

**C.2.2.3. VOX: D. Fernando Moreno García** formuló las siguientes (1): Muchas gracias presidente.

Bueno, no es que tengan muchas preguntas que hacer, lo único hay una cosa que me preocupa y es, en cuanto a la declaración institucional por el día del cáncer, pues que hayamos estado padeciendo un ataque tan directo desde la izquierda a Amancio Ortega, que lo único que ha aportado es a esta lucha contra el cáncer un montón de capital y ayuda.

Yo no entiendo el porqué de ese ataque y luego hipócritamente pueden votar una declaración institucional en la cual pues se reflejan ayudas ya de Amancio Ortega y de toda la sociedad en general. Eso, por una parte.

1. Por otra parte, quería preguntar al concejal de ganadería en qué modo se ha visto afectada la ganadería de Moncalvillo por este fenómeno climatológico, si se les ha podido suministrar la alimentación correspondiente a toda la ganadería o si ha habido algunas incidencias pues de tipo importante o grave para los ganaderos.

Por otra parte, la portavoz del PSOE quería una votación para habilitaciones de crédito y ayudas a los daños climatológicos. Pues bueno, yo creo que eso ya está hecho al haberse solicitado por el Ayuntamiento la declaración de zona catastrófica, es una cosa que ya está hecha.

Por otra parte, en cuanto al tema de vacunaciones que se está digamos tratándose en el consultorio o en nuestra residencia, pues bueno, las vacunaciones están paralizadas, pero no a nivel de la Comunidad de Madrid, están paralizadas a nivel europeo. Ha habido problemas de contratación y ha habido problemas de la gestión desde luego del Partido Socialista en el gobierno, o social comunista, que ha sido catastrófica y no ha acertado en ninguno de los contratos que ha hecho, ni ha sabido llevarlos a cabo.

Por otra parte, también Podemos, decía su portavoz que estaba preocupada de si se van a cobrar las horas extra. Vamos a ver, aquí lo que hace falta es una aportación y colaboración de todos los vecinos. Y por supuesto todos los trabajadores, aparte de colaborar personalmente trabajan en su horario laboral y hacen sus horas extraordinarias que por supuesto se les pagarán, pero es que son preguntas que no tienen mucho sentido. Yo creo que esas preguntas se responden ellas solitas.

El concejal de urbanismo pues tendrá que tratar ciertos convenios con las urbanizaciones.

Esto es una cuestión de colaboración ciudadana total, de cada uno de los vecinos. No de cada urbanización, ni nada. Y si una urbanización tiene esto, pues se tendrá que pagar su limpieza y no tiene por

Firma 2 de 2	02/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	01/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 95f4d8ea5ff64964b6c575e1a5e1db2f001

Url de validación | <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





qué pedir al Ayuntamiento que le pague la limpieza, el Ayuntamiento está ocupado en la limpieza de las vías públicas, no en las privadas.

Creo que no me dejó nada.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias señor Moreno  
Señora Timón.

**C.2.2.4. Concejala NA: D<sup>a</sup>. Carmen Timón Montero** formuló las siguientes (18): Gracias.

Qué suerte tengo de intervenir la última porque me evito todas las explicaciones por parte del señor Moreno y así me puede explicar el equipo de gobierno directamente a mí.

Hay cosas que verdaderamente son una bendición.

Bueno, gracias señor alcalde, le voy a hacer mis preguntas.

Voy a empezar por el tema de la Filomena, muchos vecinos me han comentado que llamaron a los servicios de Protección Civil e incluso de la Policía Municipal para que les dieran sal y la sal, no hubo sal, el miércoles día 13, es decir, 4 días después de dejar la nevada.

1. La pregunta sería por qué no se disponía de sal los días inmediatamente posteriores a la nevada, porque no se tuvo esa previsión por parte del equipo de gobierno sabiendo, cómo se sabía con bastante antelación, que iba a ser la nevada del siglo.

2. Quería preguntar si existieron retenes de personal municipal qué días y cuántos días duraron. Digo esto porque la solución que se propuso por parte de este equipo de gobierno fue que cada vecino, bueno, se propuso voluntariado por parte de los vecinos para intentar sacar la nieve de las de las calles y quería saber, el domingo por la mañana, si salieron también servicios municipales para la limpieza de las calles.

3. Como medida altamente excepcional por parte de este equipo de gobierno se comunicó a los vecinos el cierre de las instalaciones municipales, al menos dos días, hasta el miércoles 13 de enero quería saber si no le pareció conveniente a este equipo de gobierno que la solución fuera la contraria a establecer un gabinete de crisis permanente los días posteriores a la nevada, sin que hubiera ese cierre de las instalaciones municipales, porque efectivamente se dieron casos de vecinos que no sabían dónde dirigirse ante ciertas urgencias que se estaban produciendo.

Dado que el equipo de gobierno justificó ese cierre por el número de trabajadores que no vivían en este municipio quisiera saber qué número de trabajadores de este Ayuntamiento vive fuera del municipio que justificara ese cierre.

4. A este respecto también y dado que se tomaron medidas respecto a estos trabajadores que no podían acudir a sus trabajos, qué medida tomó este Ayuntamiento respecto a aquellos trabajadores que tuvieron que estar una semana en su casa porque su calle no estaba libre de nieve y no podían movilizar sus vehículos para ir a trabajar.

5. Al hilo de esto también se estableció el sistema de transporte público del autobús que tenemos en nuestro municipio, había que cogerlo en la primera rotonda de entrada al pueblo y, para acudir a cogerlo, resulta que la única acera que había, la que está la que está al lado de la urbanización anterior a Vega Real, estaba absolutamente llena de nieve y de hielo, lo cual constituía un auténtico peligro ir a coger el autobús a esa zona. Porque no se preveía que, si había que coger ahí el autobús, fuera prioritario la retirada de nieve de esa zona.

6. Ya le he dicho lo del gabinete de crisis, de qué medios ha dispuesto este Ayuntamiento realmente tengo noticias de que se contrató a empresas particulares para ayudar a los servicios de limpieza, me gustaría que me dijeran qué día fue esa contratación, a partir de qué momento, porque en la calle reguera estuvieron máquinas metidas dentro del campo vallado que hay, máquinas que podrían haber estado ayudando, hasta prácticamente el quinto día después de la nevada. A partir del cuarto o quinto día, esas máquinas, parece ser que fueron contratadas para servicios de limpieza. Porque esto no se efectuó antes y no se aligeró la limpieza de las calles, porque muchas fueron las que estuvieron con una situación bastante impresentable cinco, seis y siete días después de la nevada.

7. A fecha de hoy todavía existen calles con secuelas en la nieve, ramas caídas barros, sumideros a rebosar, etcétera.

Si en ocasiones especiales, como en las fiestas, por ejemplo, se han programado servicios extraordinarios de limpieza, me gustaría saber si ahora también lo han hecho para terminar de recoger todo esto.

Me han pasado una foto de un sumidero que está prácticamente, bueno, está desbordado, pero está inhabilitado total. Me han pasado fotos de uno, pero me han comunicado que hay muchos más en la misma situación que están prácticamente colapsados deramas, barro, etcétera, etcétera, etcétera.

8. Respecto a la declaración de siniestralidad, como ya le han comentado otros concejales, me gustaría saber qué se ha valorado, cómo se ha valorado, en cuánto se ha valorado y qué daños son los contemplados por este equipo de gobierno.

Firma 1 de 2  
Ricardo de Sande Tundidor  
01/03/2021  
SECRETARIO

Firma 2 de 2  
Roberto Ronda Villegas  
02/03/2021  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	95f4d8ea5ff64964b6c575e1a5e1db2f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





9. Respecto a la tasa de basura, que ya le he hecho el ruego respecto del informe, me gustaría que me explicara el señor concejal de Hacienda de qué manera va a incluir, porque es una tasa del año 2020, se supone que imputable al presupuesto de 2020, desde el punto de vista jurídico legal, cómo va a imputar esos ingresos que están cobrando ahora en el año 2021 a un presupuesto de 2020 que se supone finalizado.

10. Me gustaría saber quién ha realizado esos recibos de los que hemos estado hablando, que han sido rechazados a las entidades bancarias, porque están fuera de fuera de plazo. Me gustaría que me contara el concejal qué pasaría si una persona no puede pagar el último día del cobro establecido administrativamente, como ha tenido a bien explicarnos, si no lo puede pagar el último día exacto del plazo por un defecto en el que ha incurrido este Ayuntamiento.

Me gustaría saber, él ha dicho que tienen controlados estos recibos, me gustaría saber cómo controlan que estos vecinos vayan a pagar ningún tipo de interés, ni vayan a tener ningún problema. Y ha dicho que se han paralizado, no sé si la emisión de los recibos, o el cobro, o qué es lo que ha paralizado. Me gustaría que me aclarara eso y cuándo ha paralizado esa emisión de recibos. Se lo digo porque yo hoy por ejemplo he recibido el mío. Creo que muy paralizado no está, no lo sé. Me gustaría que me lo que me lo explicaran.

11. Hay un escrito de un ciudadano de fecha 23 de diciembre que han dado copia a cada uno de los concejales, respecto de una ocupación de vía pública de un transformador de luz.

Me gustaría saber si ustedes han respondido a ese ciudadano. Me gustaría que me contaran qué es lo que ha pasado exactamente. Me gustaría que me comentaran si esa ocupación de vía pública estaba perfectamente realizada, si han tenido que abrir algún tipo de expediente. En fin, que me contaran ustedes cuál es la situación.

Respecto del COVID no voy a hacer preguntas porque creo que ya están todas realizadas.

12. Me gustaría saber también, ha salido hoy una denuncia al vertedero de la mancomunidad de la zona norte porque, efectivamente, como se ha hablado ya en otros plenos y se preguntó por esta concejala, no tiene capacidad y se ha abierto un quinto vaso, no se está tratando la basura previamente a depositarla en estos vasos, con lo cual, está viendo una emisión muy superior a lo permitido de creo que es etanol, corríjame si no es etanol y es otro tipo de componente químico, pero puede causar dolores daños a la salud.

13. Desde luego me gustaría saber si tienen noticia de esto. Qué es lo que van a proponer ustedes en la mancomunidad, cómo lo van a resolver, si eran conocedores de este incumplimiento y qué propuestas van a hacer a través de la mancomunidad porque además está habiendo una inspección al respecto. En fin, me gustaría que me dijeran cuál es su actuación.

14. Esta concejala ha podido observar cómo, en vía pública, en concreto ocupando aparcamientos, en la avenida de Madrid, por parte de algunos establecimientos de restauración de este municipio, se han instalado carpas. Me gustaría saber si este equipo de gobierno ha dado ya algún tipo de resolución al respecto para evitar que se puedan establecer estas carpas, si luego ustedes tienen un control respecto a la situación de estas carpas porque, según esta concejala pudo ver, como consecuencia de los temporales que estamos sufriendo las carpas estaban hechas un desastre y estaban plantadas ocupando los aparcamientos públicos en una situación lamentable.

No sabemos si tienen intención de dejarlo así o realmente tienen intención de solventar, adecuar y adecentar la carpa.

15. Por otro lado, y a este respecto esta concejala preguntó en otro pleno si ustedes estaban dispuestos a habilitar de alguna manera aquellos establecimientos que quieran poner algún tipo de carpa en vía pública, para poder ayudar en esta situación de pandemia que tenemos a estos establecimientos, toda vez que cada vez se va restringiendo más la posibilidad de poder consumir en ellos. Me gustaría saber en qué punto están ustedes, qué están considerando al respecto, si hay solicitudes nuevas y ustedes están por la labor de concederlo, o no, o qué.

16. Me gustaría saber por qué a está concejal no se le entrega la documentación solicitada, desde hace aproximadamente cuatro meses. Cuál es el motivo de la no entrega de la documentación que se les solicita.

17. Me gustaría saber por qué no se ha hecho la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación. Por parte del concejal responsable, que es el señor moreno de VOX, se nos dijo que se nos iba a volver a convocar a la semana siguiente. No se ha hecho, pero además se desconvocó de una manera un tanto peculiar, en un grupo de whatsapp que tenemos los concejales, se hizo unas horas previas al momento en el que teníamos fijado por pleno la convocatoria, no hubo ningún tipo de explicación de esa situación, de por qué se hizo así, de por qué no se comunicó, de por qué algunos concejales que íbamos a ir hubiéramos sido para nada.

En fin, cuál es el motivo de la negativa continua a la convocatoria de la Comisión Especial de Vigilancia a la Contratación, ¿hay algún problema, alguna cosa que se considere que no se debe tratar en esa comisión?

18. Y por último, preguntar también cuántos recibos de tasa de basura vamos a pagar en 2021. ¿Vamos a pagar 1, vamos a pagar 2?

¿En qué momento se pasará al cobro el segundo recibo?

Firma 2 de 2  
Roberto Ronda Villegas  
ALCALDE  
02/03/2021

Firma 1 de 2  
Ricardo de Sande Tundidor  
SECRETARIO  
01/03/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	95f4d8ea5ff64964b6c575e1a5e1db2f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Nada más, muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Bien, gracias.

Vamos a proceder a las respuestas de las preguntas de concejal a concejal, las que competen, señora Gutiérrez le paso el turno.

### **Contestaciones del Equipo de Gobierno:**

**1. D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (C's).**- Muchas gracias señor alcalde.

Voy a intentar contestar a todo.

Bien empezamos por la vacunación. Las vacunaciones en los centros de mayores, como le dije a la señora Garrido, a raíz del brote que se produce dentro del centro de mayores se paraliza la propuesta de vacunación en el mismo. El protocolo a seguir diseñado por Comunidad de Madrid se lo puedo pasar, que preguntaba antes también la señora Sanz con él. Este protocolo en cualquier caso está basado en el que hay a nivel estatal. En primer lugar, se vacunarían a los que están en el grupo uno, serían los residentes, el personal sanitario y sociosanitario que trabajan en los centros de personas mayores y de atención a los grandes dependientes, después sería el personal sanitario de primera línea, otro personal sanitario y sociosanitario y, por último, personas de discapacidad que requieren intensas medidas de apoyo para desarrollar su vida, grandes dependientes que no estén institucionalizados.

Si preguntaba la señora Sanz si se había procedido también a vacunar ya a algún personal sanitario. Me decían desde el consultorio que efectivamente la dirección de la zona que efectivamente se ha procedido a poner la primera dosis de la vacuna a los sanitarios del municipio, pero como ha señalado hoy el gobierno de la Comunidad de Madrid por desgracia se ha suspendido el suministro de las nuevas primeras dosis, al menos durante las dos próximas semanas parece ser por falta de vacunas, así que le rogamos al PSOE que traslade a su recién estrenada ministra en un momento como éste, a la señora Arias, cuando se conseguirán más y así sabremos y podremos contestar fehacientemente a cuándo se va a continuar con esta vacunación.

**D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).**- Una cosita, por no extender la presentación del protocolo a seguir. Mi interés no era tanto por el protocolo que se va a seguir, que sí que conocemos, sino mi preocupación radicaba en que en el momento en el que había vacuna suficiente, si era prioritaria la vacunación de aquellos mayores que vivían en residencias, el por qué se paralizó la aplicación de la vacuna a los residentes de la residencia de nuestro municipio. La respuesta fue que era porque había habido un brote. Y mi preocupación era, ¿tenemos que esperar a que todos los mayores de nuestra residencia se contagien? ¿no sería apropiado que se apartara a los que están contagiados y se pudiera vacunar a los que no están, para evitar el contagio? Ese era el protocolo al que me refería, no a una comunicación de cómo funciona toda la Comunidad, sino a una preocupación realmente importante por haber dejado de vacunar a una residencia y considerar que vamos a esperar a que se nos infectarán el resto de mayor que viven allí. Ese era el protocolo al que me refería, el porqué se ha paralizado en ese momento y si no se tiene previsto vacunarlos.

**D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (C's).**- Sí.

A pesar de la situación tan grave que tenemos, yo preferiría intentar verlo justo al revés. No es esperar a que toda la residencia se infecte, sino esperar a que haga efecto el aislamiento por zonas que se hace dentro de la residencia para que efectivamente no tengamos mayores infectados y se pueda proceder a la vacunación porque, según indican los servicios sanitarios, es un riesgo muy importante vacunar a una persona que pueda estar infectada, y al tener ese brote dentro de la residencia, es el motivo por el que se realiza este protocolo, que es lo que intente trasladarle entonces.

En cualquier caso y en este momento, ante la falta de vacunas, les reitero de nuevo el ruego que les había dado.

Preguntaba, discúlpeme pero no estoy segura de si ha sido la señora Timón, pero desde luego la señora Garrido también, cómo estaba el pliego de basuras.

Continuamos desde la concejalía de Medio Ambiente, con visitas a otros municipios, comprobando cómo funcionan otros contratos, otros sistemas de recogida más actualizados, porque como saben el contrato que tenemos tiene 10 años y nuestro sistema de recogida también, desde luego ahí hay otras opciones que tenemos por delante y estamos también con el cálculo del gasto medio por habitante en nuestros municipios comparado con otros municipios y trabajando en modificaciones del pliego, que en cuanto se vayan perfilando, pues volveremos a contactar con ustedes para nuevas reuniones como las que mantuvimos.

Respecto a la situación sanitaria del municipio, los últimos datos que tenemos, saben ustedes que publica la Comunidad de Madrid los martes, este 26 de enero teníamos 147 casos en los últimos 14 días la tasa desde luego es muy alta, es de 1.098 por cada 100.000 habitantes. Como saben estamos confinados hasta el

Firma 2 de 2	02/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	01/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 95f4d8ea5ff64964b6c575e1a5e1db2f001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







día 1 de febrero de momento, a la espera de posibles prórrogas en función del avance de estos datos. Un total en el municipio de 996 casos que le han puesto la vida muy difícil a muchos de nuestros vecinos y esperamos que en las próximas semanas las medidas que se han tomado tengan ese resultado necesario. Me decía le decía la señora Sanz si tenemos alguna información más de los tiempos y demás. Hablando con el personal sanitario del centro si nos decían que consideran que esta ola, no solo a nivel municipal, a nivel regional y nacional, si requiere de varias semanas más para que podamos avanzar y decir que la hemos superado. Lógicamente no te van a dar una cifra exacta, pero si nos dicen que nos faltan semanas.

Bien, respecto al proyecto de compostaje, preguntaba la señora Sanz. Efectivamente es un proyecto muy bonito y nos confirmaron la semana pasada que habíamos sido beneficiarios de esta subvención, así que estamos trabajando ya en ella con muchas ganas. Se está preparando la licitación para poder adjudicarlo. Se prevén tres contenedores de mil litros, tres grandes, que además irán precisamente para que trabajemos con los más pequeños, con los colegios.

Y después habrá casi un centenar de contenedores de uso individual. La confirmación como digo de esta subvención nos llegó la semana pasada, estamos deseando cerrar la licitación y después definir y decidir la forma en la que los vecinos accederán a este sistema. No sólo se van a facilitar los contenedores, se les dará una formación para aprender a utilizarlo y una campaña de concienciación que nos permita a todos entender cómo funciona.

Me decía también, respecto a los contenedores de envases en los colegios. Le agradezco que nos lo comente señora Sanz porque yo sí he visto contenedores de envases en los colegios, los he visto además amarillos y verdes, pero desconocía que no tuvieran concretamente para separar los residuos en los patios, de hecho es que los he visto sujetando esas cintas de balizar que separan ahora el patio para que los niños puedan mantener la distancia social, pero de todas formas nos ponemos en contacto con ellos y lo comprobamos para poder colaborar, que siempre estamos dispuestos, y los colegios desde luego también, se lo puede comentar la señora Riquelme.

Preguntaba, creo que en este caso ha sido la señora Timón respecto al cierre del ayuntamiento los dos días posteriores a la nevada y decía usted si no deberíamos haber habilitado un gabinete de crisis.

Bien, que se hubiera cerrado la atención al público porque en ese momento no tuviéramos trabajadores en el ayuntamiento, porque en muchos casos no podían desplazarse ni siquiera a pie hasta el ayuntamiento, no significa que en el ayuntamiento no se estuviera atendiendo.

De hecho se lo pueden decir, voy a decir los cientos, porque estoy segura que fueron cientos de vecinos, que llamaron al ayuntamiento ya los que se les atendió telefónicamente, e incluso alguno que se acercó hasta la puerta.

No sé si no llamaría gabinete de crisis, pero desde luego había unos cuantos concejales y el personal que se pudo acercar hasta el Ayuntamiento trabajando para ayudar a los vecinos que se pusieron en contacto.

Respecto a los autobuses, la parada de abajo que nos comentaba señora Timón. Consorcio decidió los puntos en los que se ubicaban las paradas, entendemos que bajo el criterio de no poner en peligro en los giros los autobuses y, efectivamente, faltaba por habilitar esa acera que usted dice que baja pegada a Vega Real y lo sabía porque subía todas las mañanas por la calzada de esa acera para trabajar en el ayuntamiento desde el lugar en el que vivo y de hecho me paraba a hablar con las personas que estaban esperando el autobús.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- Yo la bajaba para coger el autobús porque no podía mi coche porque estaba inmovilizado por la nieve.

**D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (C's).**- Pues no nos cruzamos señora Timón, pero le diré que efectivamente se podía subir y usted entonces lo sabe como yo, y por la calzada en ese momento se desplazaban muy pocos vehículos, pero si echamos de menos que esa acera se despejara cuanto antes. Se estaban despejando aceras y vías principales. Se intentó explicar a esos vecinos, que digo que llamaban, el sistema fue simplemente priorizar las vías principales para que pudiera transitarse el transporte público, para que se pudiera salir para urgencias y, bueno, muchas otras cosas que efectivamente vienen en el informe de la borrasca Filomena que nos ha pasado el señor alcalde.

En cualquier caso, respecto al transporte público y, aunque siempre nos gustaría a todos haberlo hecho un poco mejor, si es verdad que fuimos de los primeros municipios en tener accesibles las vías para que el transporte público, por lo menos de nuestra zona seguro porque íbamos hablando con los concejales de otros municipios, y fuimos de los primeros en tener accesibles las vías para que el transporte pudiera entrar dentro del municipio y hacer las paradas necesarias.

El tema de los imbornales, señora Timón, es cierto que CESPAs está haciendo un repaso de todos los imbornales, hay algunos que están dando especialmente problemas y ya no es una cuestión solamente de

Firma 2 de 2  
Roberto Ronda Villegas  
02/03/2021  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
Ricardo de Sande Tundidor  
01/03/2021  
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	95f4d8ea5ff64964b6c575e1a5e1db2f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





limpieza, sino de infraestructura, es decir, de cómo está construido eseimbornal y de porqué se colapsa cada vez, independientemente de la limpieza.

En cualquier caso, si luego me quieren indicar por privado a cuáles se refieren o a pasárnoslo por línea verde repasamos en concreto.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- Le voy a mandar la foto.

**D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (C's).**- Se lo agradezco, y repasamos en concreto si eso está en el listado de los que el problema es de limpieza o el problema es estructural y hay que ver cómo se encuentra la infraestructura en esa zona.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- Disculpe, sobre los imbornales puedo preguntarle, si ya se sabe que hay imbornales que están especialmente calamitosos, por la estructura o por lo que sea,¿cómo es posible que no se haya previsto que iban a estar doblemente calamitosos ahora con Filomena?¿Qué previsión se ha hecho de eso?

**D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (C's).**- A ver, si estamos hablando de limpieza, es mucho más fácil que podamos tomar decisiones y acciones en previsión de Filomena,y más que de Filomena fue de las lluvias posteriores, que de hecho se quedaron varios retenes de CESPAs por la tarde para que diera tiempo al repaso de imbornales, pero si estamos hablando de infraestructuras una modificación de la alcantarilla del municipio no se modifica de cara a una borrasca o una tormenta lógicamente.Son previsiones diferentes digamos.Hay una capacidad de previsión de días o de semanas en un caso y en el otro caso pues tendremos que ver.De hecho, hemos pedido a CESPAs que nos informe de cuáles son los que se colapsan habitualmente y daremos traslado a infraestructuras para que lo repasen.

Respecto al vertedero de lo que me comentaba usted, el tema del vaso, hay un estudio de impacto ambiental del quinto vaso y pretendía que en el momento en el que se abran las instalaciones de tratamiento, previsto para el 2023, todos los residuos entrantes recibirían el tratamiento y la quinta funcionaría como un depósito para los rechazos que resulten del mismo.

En cualquier caso, efectivamente ya presento esa información en las alegaciones por ese quinto vaso y seguimos en contacto con la Mancomunidad que nos va informando de cuáles serán los siguientes pasos a seguir y, en función de eso, tomaremos las decisiones de cuál es el posicionamiento de este ayuntamiento.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- Pero disculpe, hay denuncia ya.Y de hecho hay actuación inspectora, se está inspeccionando.Es decir que no es una cosa de un informe no, no, no.Es que en eso ya se está actuando sobre ello.Con lo cual, qué repercusión, si de ahí se deriva una sanción o se deriva cualquier cosa, la mancomunidad tiene algún tipo de responsabilidad, vamos a tener que indemnizar, o...

**D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (C's).**- Como usted dice señora Timón,se está inspeccionando.Tendremos que esperar a que la inspección emita un informe y sobre ese será sobre el que le podamos informar y tomar decisiones.

Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias señora Gutiérrez.

Le doy la palabra al señor Baonza.

**2. D. Mariano Baonza Sanz (PP).**- Buenas noches a todos.

Bueno, yo voy a responder a algunas de las preguntas que me han hecho.Comienzo con “qué medidas están tomando para hacer cumplir las medidas de confinamiento”.

A ver, diariamente se están realizando controles conjuntos entre Guardia Civil y Policía Local y bueno, fruto de estos controles y fruto de esta vigilancia que está realizando Policía Local se han relacionado, hasta el día de hoy, 51 denuncias basadas en el incumplimiento de estas medidas adoptadas por la Comunidad Madrid.

“¿Hay previsto una valoración de los daños de los caminos?”.Se está previendo que este año el capítulo de la inversión, que anualmente se dedica a la reparación de caminos, este año sea previsiblemente mayor. Está previsto hacer esta valoración.

Cadenas. Las cadenas. La noche del viernes fue especialmente complicada para los servicios de protección Civil y Policía Local,y sí, se rompieron, durante la noche del viernes, al socorrer a los vecinos o/a los ciudadanos que se quedaron en las entradas del pueblo, se rompieron las cadenas que tenían y el sábado por la mañana al día siguiente esto quedó solucionado y tenían cadenas nuevas, incluso tenían cadenas de repuesto y han tenido cadenas para todos los días que lo han necesitado.

En lo que respecta al informe Filomena,al informe de la borrasca,o a las preguntas que tienen relación con la borrasca, todas ellas se encuentran respondidas en el informe que les hemos pasado.No obstante, este informe está se adjuntará a la documentación del pleno.

Firma 2 de 2 | Roberto Ronda Villegas | 02/03/2021 | ALCALDE  
Firma 1 de 2 | Ricardo de Sande Tundidor | 01/03/2021 | SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	95f4d8ea5ff64964b6c575e1a5e1db2f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Pero, por responderles algunas de las preguntas que nos han hecho, pregunta si el día 11 estaban limpias el 80% de las calles y si no el día 18.

En el informe que no hemos pasado hay una imagen representativa con un texto que dice: "el día 11 se continúa la labor de retirada de nieve de las calles y aceras, y se termina aproximadamente el día con el 80 por ciento de las calles transitables, en el plano se reflejan en naranja las calles accesibles y con marcas ralladas las de difícil acceso".

Si se hace una medición de la longitud de las calles que en el plano se reflejan en color naranja como accesibles, se puede comprobar que esa medida, ese dato, es incluso algo conservador. Será bastante más del 80 por ciento.

Respecto con las empresas, lo mismo, en el informe está especificado, pero durante la semana de la tormenta se contactó con diversas empresas que podían tener la maquinaria aquí dispuesta y en el caso concreto de la empresa PACSA, que es la que tiene la maquinarias en la parcela de la calle Reguera, un operario llegó el domingo, que el domingo creo que fue el día 10 y trabajó el domingo con una de las máquinas de PACSA que estaba en ese solar, y otro operario llegó el lunes y trabajo el lunes con otra de las máquinas de PACSA. Y son las dos máquinas que PACSA puso a disposición del Ayuntamiento. El domingo día 10 y el lunes día 11, no cuatro o cinco días después. No. Exactamente el día siguiente de la nevad.

Y no llegaron antes la verdad porque les resultó complicado, por no decir imposible, llegar uno desde Móstoles o desde Leganés y el otro desde Canillejas.

Respecto a la sal, todos los días se dispuso de sal. Se hizo una previsión, en el informe está, una previsión de sal incluso superior a la que estimaba el protocolo y todos los días hubosal, todos los días el ayuntamiento dispuso de sal, todos los días se repartió sal, se esparció sal en las calles, se repartió sal en las comunidades y se dispuso sal cuando así se estimó en distintos puntos para que la recogieran los vecinos.

Respecto a la ocupación de vía pública de un transformador de la luz, supongo que se referirá porque no es un transformador es un grupo electrógeno que estuvo en la en la plaza de Luis Carreño unos días, la empresa que hace esa obra o que ha hecho esa obra tiene concedida una ocupación de vía pública por el motivo de la obra, para para el contenedor o tal y cual, y parece ser que, dentro de esa ocupación de vía pública, podían tener ese grupo electrógeno.

Se instaló de manera provisional hasta que han tenido luz para dar a los vecinos, por algún problema que tuvieron con la compañía que les cortó la luz, no sé no sé muy bien la razón. Y sí que hubo quejas relacionadas con ese grupo electrógeno. Policía hizo mediciones en casa a los vecinos, a ver si sobrepasaban los límites y no era así, no se sobrepasaban los límites de sonido. Incluso se proporcionó a la constructora de la obra el teléfono del propietario de un solar de al lado para que pusiera allí el grupo electrógeno y bueno ya finalmente han sido unos días en los que ha estado allí el transformador, que entiendo que el Ayuntamiento liquidará con la empresa constructora los días de la ocupación de la vía pública.

Respecto a las carpas de la avenida de Madrid, se tiene conocimiento por supuesto por parte del Ayuntamiento que se han instalado unas capas en la vía pública, se les ha autorizado por parte del ayuntamiento a instalar la terraza en las zonas de aparcamiento de vía pública, dada la situación en la que se encuentra la hostelería y por darles cierto alivio, ayudarles a aliviar la situación tan complicada que tienen. Algunos días que llueve colocan unas carpas, unos toldos más que carpas, serían unos toldos, para cubrir a la gente y ha habido durante estos días algún problema con alguna, y ya se le ha comentado que la arreglen o la retiren porque está bien así.

Respecto al tema de la ganadería, el caso, lunes 18 se hizo un visionado con el dron, por parte de Policía, de La Dehesa para valorar los daños que pudiera haber en el monte en La Dehesa.

Se apreciaron daños en el arbolado, daños en infraestructura, pero no se apreciaron bajas en cuanto a las cabañas de animales. Sí es cierto que todavía ese día no se podía acceder al monte por la cantidad de nieve que había acumulada y si hubiera habido algún animal que hubiera muerto, pues estaría tapado con la nieve y no se le habría visto mediante el vuelo del dron.

Estamos recabando datos de los ganaderos para valorar estos daños que hayan podido obtener en cuanto a sus cabañas y en cuanto a la infraestructura básicamente.

Señora Timón dígame.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- Sí.

Gracias señor Baonza por todas las explicaciones.

Mire, me gustaría hacer alguna matización y alguna preguntilla al hilo de lo que ha dicho. En primer lugar, el informe este que nos han entregado sobre Filomena, quién ha realizado este informe, con qué finalidad

Firma 2 de 2  
Roberto Ronda Villegas  
02/03/2021  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
Ricardo de Sande Tundidor  
01/03/2021  
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	95f4d8ea5ff64964b6c575e1a5e1db2f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





y si el informe va a ser trasladado al Portal de Transparencia o a la Página Web, para que todos los vecinos tengan acceso a él sepan lo que se ha hecho y puedan dar su opinión si se corresponde con lo que ellos han sufrido o no se corresponde y puedan hacer las consiguientes reclamaciones, matizaciones, quejas, sugerencias, etcétera.

Eso por un lado.Segundo,usted dice que todos los días hubo sal.Si eso es así, como es que se tardó tres o cuatro días en mandar un whatsapp diciendo que los vecinos, eso sí previamente cogiendo nuestra bolsa o nuestro cubo, pudiéramos bajar a por sal a puntos concretos y determinados.Me gustaría también matizarle que mire, controló muy bien el tema de La Reguera porque vivo allí y yo le puedo decir que usted está diciendo que el domingo y el lunes se trabajó con máquinas y yo le digo a usted que no.Le digo a usted que no con toda la rotundidad de la palabra no.

**D. Mariano Baonza Sanz (PP).**- Y yo le digo a usted que miente. Y está mintiendo.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- No estoy mintiendo porque ustedes nos sacaron las máquinas de ahí porque estuvo cerrado con candado.Otra cosa es que el operario fuera a pie, que no se lo voy a discutir, pero desde luego las máquinas no salieron de allí hasta el cuarto o quinto día de la nevada.

**D. Mariano Baonza Sanz (PP).**- Señora Timón, no puedo permitir que quede en entredicho lo que yo manifestado y mi palabra.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- Señor Baonza, ¿el Ayuntamiento ha dado licencia de habitabilidad a un edificio ocupado por gente, cuando realmente no tenían luz y han tenido que estar con un equipo ocupando la vía pública?, porque me parece un poco seria esa cuestión.

Y lo último que le quiero decir es, si a este ciudadano que ha presentado el escrito con copia a los concejales, le ha contado usted todo lo que ha contado aquí en el pleno, o no se lo ha contado,o se lo ha dado por escrito, si le ha dado explicaciones, o no se las ha dado.

Nada más, gracias.

**D. Mariano Baonza Sanz (PP).**- En contestación al tema de las máquinas de nieve de la calle Reguera,tengo que decirle que el domingo por la tarde llegó el operario de PACSA,sacó una máquina, de hecho yo estuve presente cuando él sacó la máquina, estuvo presente policía porque se le ayudó a abrir la puerta para que sacara la máquina.Yo estuve el domingo por la tarde.Yo.

Y yo mismo busqué a la Guardia Civil para que le llevarán al polígono industrial.A esa máquina.Y yo acompañe a esa máquina.Yo fui delante el domingo por la tarde.Entonces,sé perfectamente cuándo llegó esa máquina porque yo estaba cuando llegó esa máquina al ayuntamiento y cuando la sacó del solar de la calle Reguera. El domingo por la tarde.

Y el lunes por la tarde llegó el otro conductor y sacó la otra máquina.El lunes por la tarde días,exactamente días 10 y día 11.Esos días salieron las dos máquinas de PACSA que están en el solar de la reguera.

Respecto al escrito que me comenta, no he visto ese escrito del vecino este.

Y por parte de los servicios técnicos municipales habrán dado las licencias que se hayan tenido que dar en base a los informes técnicos que haya.

Nada más, gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

**3. D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**- Muchas gracias.

Voy a ir respondiendo según han ido preguntando.Primeramente a la señora Garrido.

Bueno, la cuestión del informe de los daños para la declaración de zona catastrófica, antes llamado así, lo contesto todo ello englobado más o menos en una en una sola respuesta, que creo que satisfará a todo.

El viernes, a las 14:50 horas se recibe un correo electrónico en un email del Ayuntamiento, no de un cargo político, sino un email de un funcionario, 14:50 horas se recibe un email desde el Gobierno de España, desde el Ministerio, en el cual se nos reclama que enviemos un informe sobre los daños ocasionados por el temporal Filomena y se nos da un plazo para remitir ese informe que termina el lunes a las 10:00 de la mañana.

Entonces, en la respuesta a ese informe resalte en la introducción que recabamos toda la información posible teniendo en consideración que habíamos dispuesto exclusivamente de 130 minutos para poder recabar la información,130 minutos laborales.Es decir, de 14:50 a 15:00 horas y de 8:00 de la mañana a 10:00 de la mañana.

Evidentemente no se destinaron esos minutos, se destinaron muchos más. Se destinó el fin de semana a trabajar para calcular, estimar e intentar valorar en lo posible los gastos y los daños que se habían.

En este informe que nos pide el Ministerio,solamente se nos pide que valoremos los daños sobre aquellos bienes, instalaciones y elementos de titularidad municipal.Lo único que se nos pide es que traslademos información sobre esos daños.

Firma 2 de 2	02/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	01/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 95f4d8ea5ff64964b6c575e1a5e1db2f001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Trabajamos en ello, aprovecho para agradecer a la técnico de medio ambiente y a un técnico de Urbanismo que colaboraron para poder hacerlo el fin de semana y se pudo mandar...

**D.ª Carolina Sanz García (PSV).**- Perdona, ¿qué día me ha dicho que recibió esta petición del informe?

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**- Muchas gracias.

Recibimos la solicitud del informe el viernes de la semana del 11, pues sería el 15 viernes.

**D.ª Carolina Sanz García (PSV).**- ¿Y no ha recibido nada de la Comunidad de Madrid anteriormente?

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**- Si permite que desarrolle toda la explicación, entenderá todo ello.

Entonces, se nos remite el viernes y se nos da hasta el lunes por la mañana para dar respuesta. Por suerte el viernes, a las 14:50, de una persona que termina a las 15:00 horas por suerte pudo ver el email, por suerte pudimos trabajar todo el fin de semana y por suerte pudimos preparar un informe razonablemente aseado para poder mandarlo con una valoración de todos los daños sufridos.

Pese a que solo se nos pide la información sobre los daños sufridos en aquellos bienes, infraestructuras y medios de titularidad municipal, se divide el informe en tres apartados. Uno de ellos es lo que nos piden, en otro apartado, otro capítulo del informe, se añaden los gastos estimados que se han ocasionado para poder llevar a cabo los trabajos de limpieza y restaurar la normalidad en el municipio, es decir, todo el trabajo de operarios públicos o privados, todo el trabajo, toda la compra de sal y compra de materiales, todo el trabajo que se ha desarrollado para ello, ese coste.

Y por otro lado también se incluye otro capítulo en el cual se refleja el lucro cesante. Es decir, cuánto dinero ha dejado de producir San Agustín del Guadalix, estimativamente, con ocasión de la situación que se ha causado y que ha impedido a muchas personas del municipio ir a su trabajo o desarrollar su trabajo con normalidad.

Si bien el Gobierno de España nos pide el viernes que remitamos esto el lunes por la mañana, el lunes por la mañana a primera hora la Comunidad de Madrid nos manda una comunicación en la cual, pidiéndonos disculpas por la premura, nos dan hasta el jueves, es decir, muchísimos más minutos, muchísimas más horas, algunos días, para poder valorar.

Lo que hacemos desde el ayuntamiento es, al informe que ya se ha emitido y que ya se ha remitido al Gobierno de España, añadimos lo que podemos concretar en mayor medida, dado que durante esos días laborales durante, esos días de lunes a jueves a mediodía, pueden los servicios técnicos estimar con un poquito más de concreción los daños efectuados. Y se añade en anexos en cuanto se incrementa cada uno de los capítulos del informe.

Para que se hagan una idea estimativa de todo ello, les voy a decir tres cifras del informe que se remitió al Gobierno de España:

La valoración de los daños en infraestructuras, equipamientos e instalaciones de titularidad municipal se estima en 9.800.000 €.

Por desglosarles, muy levemente decirles que una partida muy importante de ella son los daños sufridos en la red de caminos municipal. La red de caminos municipal, como se pueden imaginar, ha sufrido. Arreglar esa red de caminos es muy muy costoso y eso implica un porcentaje muy importante dentro de esta valoración de daños, pero hay daños reflejados en los informes en todas las instalaciones municipales en la medida en que se conocían y con valores estimados, como no podía ser otra manera dadas las circunstancias y los plazos.

En cuanto a la valoración de los gastos extraordinarios de limpieza y seguridad que se han efectuado, porque se tuvo que duplicar lógicamente por lo menos duplicar policías, se tuvieron que poner a funcionar todos los servicios de cometidos múltiples disponibles, las empresas que se contrataron de urgencia, etcétera, etcétera... El lunes por la mañana la estimación de gastos, después de ocho días de trabajo, era de 272.000 €.

Esto se incrementa en el informe de la Comunidad de Madrid con el dinero que se considera que se ha gastado, en lo que lleva desde el lunes que se emite ese informe, hasta el jueves que se emite el de la Comunidad de Madrid y se incrementa en un pequeño porcentaje del 10 - 15% aproximadamente.

Y la valoración de lo que es el lucro cesante, es decir, cuánto ha dejado de producir San Agustín de es durante este periodo, se estima en 2.700.000 €, lo cual se incrementa hasta el jueves que se remite el informe a la Comunidad de Madrid.

Se han emitido estos informes. Está desglosado. No hay motivo para no ponerlo a disposición de todos ustedes para que lo puedan ver, tanto un informe como el otro, aunque el uno está dentro del otro. Y podrán verlo y podrán decir lo que consideren y lo que aporten.

**D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).**- Una matización. Simplemente separar, para que nos quede clara la explicación, más allá de que no es querido entrar a ningún tipo de valoración política, ni de

Firma 1 de 2 Ricardo de Sande Tundidor 01/03/2021 SECRETARIO  
Firma 2 de 2 Roberto Ronda Villegas 02/03/2021 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	95f4d8ea5ff64964b6c575e1a5e1db2f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







qué, ni de quien no solicita, pero dado que el portavoz del PP así quiere hacer la separación, simplemente matizar.

Las administraciones públicas pueden solicitar y activar la declaración de zona afectada, bien con carácter municipal, bien a través de la comunidad. Este Ayuntamiento, y no lo veo mal, es más, nosotros íbamos a presentar una moción, pero vimos que ustedes dirigieron directamente al Gobierno de España una solicitud de declaración de zona afectada en la que no aportaron como debería de haber sido un informe de valoración del daño, por lo que se le requirió como administración, como ayuntamiento, a que lo aportaran. Eso es una cosa del Gobierno de España porque ustedes han activado. Entiendo que a lo mejor no tenían confianza en que la Comunidad de Madrid lo activase o les tuviera en cuenta en esa afectación. Por lo tanto, esa fue la respuesta y por eso le dijeron: "perdone, le admitimos esta carta", pero tengan en cuenta que no la han hecho bien y no nos han dado la valoración. Mándelo.

Y luego está la carta que les remitió un sábado, porque el 16 de enero, firmada por David Pérez, el consejero de administraciones locales, les requirió esta carta, sin tener en cuenta si tenían posibilidades o no de hacer una valoración, porque la primera, ya que ustedes piden la zona, se entiende que ya han hecho la valoración. Y como han hecho la valoración piden la declaración de zona afectada directamente al gobierno. La Comunidad de Madrid sin embargo les pide por otro lado, que sería la vía que podrían haber seguido, o no, les piden otra valoración para sea la Comunidad de Madrid la que eleve al Gobierno de España, así que no mezclamos, porque realmente es así. Las fechas son esas, en otras, no engañemos.

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**- Solo remato lo de la señora Garrido.

Si a usted le parece serio que a las 14:50 de un viernes se pida un informe con fecha final para entrega, en pleno temporal, todavía en situación difícil de temporal, para que el lunes a las 10:00 de la mañana se remita ese informe, si a usted le parece serio...

**D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).**- Claro que no, lo que no es normal es que un ayuntamiento, de forma populista, mande una carta solicitando una declaración de zona afectada sin haber hecho la valoración correspondiente, previa a hacer la declaración. No mezclamos.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- A ver vamos a poner un poco de orden, por favor. El ayuntamiento manda esta carta Valle, precisamente para que nos den tiempo para hacer la valoración, porque es muy difícil. Ni siquiera una semana. Es muy complicado. Y ya está. Y el gobierno nos contestó, muy bien, la rehacemos, nos dio el tiempo que nos dio y se hizo como se pudo. Y la comunidad nos dio su plazo y se hizo como se pudo y hasta. Y poco más que decir.

**D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).**- Es que son cosas distintas. Fernando, no lo mezcle es porque son cosas diferentes.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Para nosotros no son cosas diferentes.

**D.ª Carolina Sanz García (PSV).**- Es que, todos los ayuntamientos han recibido un correo de la dirección General de patrimonio cultural, pidiéndoles a cada uno de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que digan los daños que tienen, entonces vosotros habéis recibido, como todos los ayuntamientos, desde el día 12, el día 13, muchos más correos de la Comunidad de Madrid. No me vas a decir que el único correo que recibiste fue del gobierno.

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**- No, es que de hecho yo no he dicho eso. Es que si me has oído o me has escuchado incluso, habrás oído que he dicho cuando nos pide el gobierno de España y cuando nos pide la Comunidad de Madrid.

**D.ª Carolina Sanz García (PSV).**- No, en ningún momento has dicho cuando te pide la Comunidad de Madrid.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Sí. Desde el sábado con una carta del director General de Administración local, como ha dicho la señora Garrido.

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**- He desgranado los dos. Entonces no sé si es que no se me ha oído o a lo mejor no lo expresado yo bien, pero he explicado las dos solicitudes, cuando nos llegan, con qué plazo nos llegan y como se ha desarrollado el informe.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Fernando por favor, pasa a la siguiente pregunta porque no podemos estar tampoco enquistados con un debate estéril.


**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**- En cuanto al decreto 1461 al que se refiere, pues miraremos a ver de qué se trata. El 1.474 que han preguntado, tanto desde PSOE como de Podemos, sobre el presupuesto prorrogado, pues es una práctica contable de vida el prorrogar el presupuesto previo cuando empieza un ejercicio nuevo y simplemente no hay un presupuesto nuevo. Es obviamente así.

Se viene trabajando en la elaboración del nuevo presupuesto para el ejercicio 2021, si bien es verdad que ha habido grandes dificultades que no nos han permitido tenerlo en el punto en el que me gustaría a mí, sinceramente. Pero se está trabajando en ello para aprobarlo lo antes posible. Y hay muchas valoraciones, muchas estimaciones, y muchos datos que tenemos internamente recopilados para la elaboración y la aprobación del siguiente presupuesto. Podremos verlo en su momento.

Firma 2 de 2	02/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	01/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	95f4d8ea5ff64964b6c575e1a5e1db2f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





En las viviendas de protección pública, han preguntado por ellas, Roberto contesto. Son 20 viviendas en efecto, cuya pretensión es en efecto que sean 20 viviendas de protección pública, que esperamos que pronto vecinos de nuestro municipio puedan disfrutar para acceder a la vivienda en unas condiciones más asequibles de las muy difíciles que actualmente hay para todos.

En cuanto a un decreto de unas dietas del mes de noviembre, creo recordar, quiero dejarlo, lo he dicho en algún pleno ya en alguna ocasión y quiero ser meridianamente claro. Hasta donde yo he visto, absolutamente el cien por cien de las dietas que se han pagado en este ayuntamiento han correspondido a dos factores distintos, uno de ellos es cuando algún funcionario ha realizado algún curso, alguna formación o algún desplazamiento necesario por lo cual ha habido que indemnizarle por los costes derivados en cuanto a locomoción o en cuanto a dietas, que pueden ser por incluso alojarse porque ha habido algún curso que han ido fuera o puede ser algo de esto. Funcionarios que han tenido que cobrar esas dietas.

Y las otras dietas que hay, que suelen ser las que suelen ser de un importe un poquito superior, no muy grande, como pueden ser estos 1500 € euros son las que toda la oposición percibe, simplemente.

Entonces, cada vez que ustedes ven unas dietas que les llaman tanto la atención porque tienen un importe elevado, son las dietas que ustedes están cobrando, no el equipo de gobierno, que no las cobra, sino ustedes.

Me da un poco de apuro, pero es que como insisten en preguntar lo mismo, pues tengo que decirles que son lo que ustedes cobran lo que les choca tanto.

Veremos a ver el formato de esos decretos de facturas que han dicho que no se ve bien en el expediente y que no se ve bien a qué se refieren. Son cosas que se hacen desde los departamentos técnicos y no reparamos en ello, pero agradezco que lo indiquen para poder tenerlo presente.

Sigo avanzando, en cuanto a los trabajos realizados por los funcionarios en horas extraordinarias durante el temporal, por supuesto que se van a cobrar. Se deben cobrar, es obligatorio que las cobren.

**D.ª Carolina Sanz García (PSV).**- No, me refería a ustedes.

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**- Nosotros no realizamos horas extras. Nosotros realizamos horas porque nos gusta trabajar para el Ayuntamiento y para el municipio. Nosotros no hacemos horas extras. Nosotros no cobramos horas extras, se lo garantizo. Los funcionarios que trabajan fuera de sus horarios cobran las horas extras, pero nosotros no. Pero ni en el temporal, ni en ningún otro momento. Y le aseguro que he mirado, ni ningún compañero mío ha mirado el reloj para irse a casa porque tal, trabajamos, pues bien.

Ha quedado contestado lo de las urbanizaciones verdad, lo de la limpieza de dentro.

**D. Mariano Baonza Sanz (PP).**- Yo no he contestado a las urbanizaciones, no he contestado nada.

Las urbanizaciones se han limpiado ellas por dentro y a las que nos han solicitado sal les hemos dado sal, si no disponían. A la que nos ha solicitado abrir algún acceso que tenían complicado o lo que sea se les ha abierto. En alguna ha habido alguna emergencia, concretamente una que hubo que subir y sacar a unos vecinos para llevarlos a diálisis y, sí, ha habido algunas cosas de esas en las que se ha atendido a las urbanizaciones que lo han requerido.

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**- Gracias. En cuanto a las subvenciones sobre las cuales se ha preguntado, está la de instalaciones al aire libre. La de instalaciones al aire libre, que es una subvención que sale todos los años, salen periódicamente, este año se pide un proyecto, había un plazo de cinco días solamente, ha sido imposible acceder a ella, pero sí que se ha consultado sobre ella. Preguntamos porque veíamos que no daba tiempo y se nos dijo que dadas las circunstancias este año iba a volver a salir.

Entonces es un procedimiento que se va a volver a repetir. Todos los años presentamos la documentación para poder acceder a esta subvención y, bueno, este año ha sido una circunstancia muy excepcional, que ha dificultado que los trabajadores que se encargan de ello accedan a trabajar y se volverá a poder optar a ello a lo largo del año.

En cuanto a la subvención de empleo del COVID pues estamos disfrutando de varias personas que están trabajando con nosotros y ayudándonos mucho en el Ayuntamiento, gracias a esta subvención, y muy altamente positiva porque está determinando que haya personas del municipio trabajando y que el Ayuntamiento disfrute del trabajo que aportan.

Es un tema judicializado lo de las denuncias de la empresa de basuras todavía. Eso se tendrá que tratar. Ellos reclaman. Hemos hablado sobre lo mal que han facturado al Ayuntamiento, no quiero entrar en criticar a la empresa vigente, pero ha habido problemas de facturación que, desde mi punto de vista.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Perdona Fernando, estamos hablando de INTEGRAL.

Firma 2 de 2  
Roberto Ronda Villegas  
02/03/2021  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
Ricardo de Sande Tundidor  
01/03/2021  
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	95f4d8ea5ff64964b6c575e1a5e1db2f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**- Perdón, sí, de conserjes. Claro por eso decía la antigua empresa. Perdón, gracias.

La antigua empresa de conserjes cometió muchos errores en la facturación al Ayuntamiento y eso es acreditado, eso se le ha reclamado y han tenido que rectificar muchas facturas.

En un último periodo parece que no emitieron al cobro ciertas facturas porque las iban dejando atrasada. Y los servicios técnicos, con muy buen ojo, dijeron: "esto lo están dejando para después denunciar y reclamar todo lo que puedan a versirascan algo". Y así ha ocurrido. Quieren ver qué se puede rascar porque han tenido una gestión, pues poco eficiente desde mi punto de vista, pero no quiero entrar aquí en críticas ni en valoraciones de algo que va a ser juzgado más allá de lo que brevemente he comentado.

Lo que ha dicho la portavoz de Ciudadanos en cuanto a que si no se organizó un gabinete de crisis, el concejal de Seguridad ha estado todos los días reunido con todas las personas implicadas, informando, trasladando los datos, trasladando todo, reuniéndose a primera hora de la mañana e informándonos de ello a última hora de la noche.

Ha habido un gabinete de lo que, como usted quiera llamarlo, crisis es un buen nombre, pero se ha organizado, y mucho. Se ha trabajado mucho.

En cuanto a las medidas para los trabajadores del Ayuntamiento que estuvieron en casa por no poder salir, pues lo que se ha hecho es lo que se ha hecho en otras ocasiones en estos últimos 12 meses, organizar mediante el teletrabajo todo lo posible. Muchos trabajadores han estado tele trabajando. Algunos han acudido al Ayuntamiento cuando ello ha sido posible y se ha organizado pues atendiendo a principios de proporcionalidad de valorar y ponderar y que acuda al ayuntamiento quien no asuma un riesgo elevado por ello.

Entonces, se ha actuado de esa manera y ha habido mucho tele trabajo como era conveniente. Si nosotros estábamos recomendando no salir de casa por el riesgo que ello implicaba pues, si podíamos aplicar un teletrabajo era conveniente hacerlo de esa manera.

En cuanto a las preguntas sobre la tasa de basuras, señora Timón, hay aspectos contables sobre cuándo se genera un ingreso o un gasto y cuándo es un pago o un cobro. Contablemente son cuestiones diferentes, entonces, ¿cómo vamos a imputar los ingresos de la tasa de basuras? Como legalmente está previsto que se haga.

Cuando se emite hacia cualquiera, se le reclama un derecho que el ayuntamiento tiene frente a alguien, es cuando se genera un ingreso y otra cosa es cuando se cobra, pero se imputa contablemente con el devengo. Entonces es una cuestión contable, no es que nosotros vayamos a valorar ahora cuando nos apetece o no imputar los ingresos del ayuntamiento. Es cuando legalmente la contabilidad prevé que se deben imputar, ni más ni menos.

Entonces hay que hacerlo necesariamente de esa manera. ¿Quién ha realizado los recibos? Pues los recibos se realizan en el departamento técnico en el cual se hace este trabajo, no me pida y jamás lo haría, aunque lo pidiese, que señale una persona como cabeza de turco ni nada parecido. Por respeto, no me parece...

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- Perdona, entonces entiendo que no ha podido cerrar el presupuesto de 2020 todavía, o no lo podrá cerrar hasta que no termine de cobrar normal todos los recibos, ¿no?

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**- Normalmente todos los años hay cosas que se cobran el año siguiente, por ejemplo, si en el IBI alguien pide un aplazamiento de diez meses, o de seis meses, o de cuatro meses, esa persona paga el IBI y termina de pagarlo al año siguiente. Una cosa es que el Ayuntamiento tenga un ingreso, porque ya se ha devengado el derecho al cobro, y otra cosa es que el Ayuntamiento cobre es. Entonces, cada vez que alguien pide un fraccionamiento y se aplaza el pago del IBI en varios plazos, pues hay parte de ese IBI que se ingresa al año siguiente. Eso es algo normal y por eso usted, en torno al mes de junio, ve la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior. Y eso es absolutamente normal. Lo que puede variar es si el porcentaje que se queda para el año siguiente es un poquito mayor o un poquito menor.

Si quiero aprovechar aquí para hacer un punto a favor de las decisiones que hemos tomado que sí que hemos querido nosotros la tasa de basuras, el cobro de la misma, retrasarlo lo máximo posible. Pero lo queríamos retrasar como retrasamos todas las tasas. Todos los impuestos los retrasamos ya cuando empezó toda la pandemia, por allá por marzo. Por aquel entonces retrasamos todo y lo hemos retrasado todo lo posible.

Lo que ocurre es que llega un momento que, algo que está aprobado, que normalmente se tiene que cobrar y que es ineludible, porque ya está aprobado, se puede retrasar hasta final de año, pero no se puede retrasar más. Lo hemos retrasado lo máximo posible. Hemos retrasado los dos primeros pagos del sistema especial de pagos del IBI, que se puede llegar a dividir hasta en tres pagos. El IBI, fíjese lo retrasado que lo tenemos, que se devenga en enero y lo estamos cobrando siempre a final de año.

Firma 2 de 2  
Roberto Ronda Villegas  
02/03/2021  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
Ricardo de Sande Tundidor  
01/03/2021  
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	95f4d8ea5ff64964b6c575e1a5e1db2f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Entonces es que el IBI ya estaba retrasado. Es que si algo se está cobrando en diciembre pues es que ya está retrasado, porque se devenga a uno de enero.

Entonces no me puede decir que no lo hemos retrasado, es que ya lo estaba. Esa es la cuestión con el IBI. Entonces contablemente eso tiene un tratamiento y el tratamiento que se le da en este caso pues es el legalmente previsto en la contabilidad, no otro. No el que vayamos a valorar ahora o determinar, porque es que no existe esa posibilidad.

Hace usted una pregunta interesante sobre qué pasa si alguien no puede pagar el último día por un defecto del documento, pues esa esa persona tiene que demostrar que eso ha sido así, que lo tienen relativamente fácil, y en tal caso tendrá razón y no se le podrá imputar ningún recargo ni nada, pero eso ya es una casuística particular que hay que ver el caso, ¿vale?, cuando usted dice eso. Pero evidentemente a alguien no se le puede exigir que haga algo imposible. Eso no sería legal y evidentemente esa persona reclamando eso tendría toda la razón.

Usted me dice “tasa de basuras, tenemos controlados estos recibos”. No he dicho yo “tenemos controlados estos recibos”. Se ha paralizado hoy, entonces, si estaba en reparto, como lo tenía la empresa de mensajería, está en reparto, pero les hemos dicho que no saquen ya más a los repartidores, para rectificar aquellos que están mal y poder hacerlo bien y emitirlos nuevamente.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- Y una cosa, a la gente a la que le han dejado hoy la notificación para ir a recoger el recibo en el ayuntamiento, sabiendo que si lo han paralizado hoy, los que han llegado hoy están mal, también ¿no? Entonces, esa gente cuando vaya a recoger su recibo se le va a dar el bueno o el malo otra vez.

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**- A esa gente lo que lo que les pido son dos cosas: La primera, disculpas.

La segunda, que manden un email a [gestióntributaria@aytosag.es](mailto:gestióntributaria@aytosag.es), en el que soliciten que se les vuelva a enviar. Automáticamente se les va a volver a enviar una nueva carta de pago, que estará correcta y que podrán pagar sin ningún problema.

Sigo contestando a las cuestiones. No sé si queda alguna, creo que he contestado ya a todas.

Sino que lo diga alguien, si le falta alguna.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- A mí me falta que usted nos diga cuántos recibos de la tasa de basura vamos a pagar en 2021.

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**- Pues en 2021 se va a devengar una tasa de basuras. Bueno, se va a devengar, se ha devengado ya una tasa de basuras.

Entonces, lo de cuándo se pague depende de cuándo se ponga el cobro o de qué sistema de cobro se haga este año.

Quien un año aplaza el IBI, al año siguiente pues tiene que pagar 2 IBIS. Quien un año no paga una tasa, al año siguiente tiene que pagar 2. Eso es así inevitablemente. Necesariamente.

Las medidas que tomemos, lo que se haga, como avance todo este año, veremos. Pero de momento la tasa de basuras no pagada en 2020, que se pague en 2021, pues se juntará en el mismo ejercicio que la tasa de basuras de 2021. Eso es así necesariamente y ocurre así. Es de esa manera, no de otra. ¿Alguna otra pregunta que me haya dejado?

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- ¿Cuándo vamos a pagar la del 2021? porque habrá gente que se le va a juntar casi.

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**- Pues se aprobó ya el plan para ello y estaba previsto junto al impuesto de vehículos de tracción mecánica, es decir mitad de año, mayo, se emite, es para junio aproximadamente.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- O sea que este año pagamos dos recibos de tasa de basura, el impuesto de vehículos de tracción mecánica, IBI, y ¿algo más tienen previsto?, o nos quedamos en cuatro nada más este año.

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**- Si quiere le hago un listado de todos los impuestos que pagamos los españoles. Sería muy muy largo.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- No, me lo sé y yo creo que nuestros vecinos también. Lo que no saben es cuántos impuestos van a pagar en este Ayuntamiento, por eso se lo estoy preguntando.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Pues ya están devengados todos a 1 de enero, así que ya lo sabe.

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**- Los aprobados.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Bien, Fernando creo que ya has contestado a todas. Señora Espinosa, por favor, tiene usted un par de ellas.

**4. D.ª Rocío Espinosa Riquelme (PP).**- Hola, buenas noches a todos.

Firma 2 de 2	02/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	01/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	95f4d8ea5ff64964b6c575e1a5e1db2f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Sí, tengo dos y, bueno, primero decir, aunque ha intervenido la señora Gutiérrez, que, en el caso de los colegios y de los contenedores que comentaba la señora Sanz, que me ha parecido entender que lo relacionaba con el programa de fruta y leche.

El programa de fruta y leche yo creo que es el tercer año que está en los colegios.

**D.ª Carolina Sanz García (PSV).**- No lo he relacionado. Cuando los niños me han dicho a mí que lo tiran al suelo porque no hay contenedores yo he ido al director y le he preguntado. Y me ha dicho que no los hay. Simplemente.

**D.ª Rocío Espinosa Riquelme (PP).**- Vale, yo lo que debo decir es que, cuando han necesitado contenedores, los han solicitado y, de hecho, por eso hay contenedores amarillos en uno de los colegios. Si no lo han solicitado, no hemos podido nosotros ayudarles en ese sentido.

Pero vamos, mañana mismo lo hablamos con los dos centros. Luego había una relativa a la subvención de absentismo escolar en la que preguntaba usted también que qué actividades vamos a hacer, o que cómo vamos a invertir.

Le explico cómo funciona la asociación porque es un poco raro. Es decir, la subvención sale anual, como siempre, saldrá en el 2021, pero el curso escolar siempre ocupa 2 años, 2021, 2022. Entonces siempre vamos como con un año de retraso, es decir, para no extenderme mucho, en el 2020 se ha hecho, se hace siempre a final de año, se hace con alumnos tanto del instituto como de los colegios, y las actividades que se llevan a cabo se deciden en la mesa local de absentismo, que se suele reunir pues una vez cada dos meses aproximadamente.

Se decide fundamentalmente con los directores de los colegios y en función de las necesidades del momento. Por ejemplo, la del año pasado la adaptamos al absentismo virtual, porque había habido cole online y, bueno, es lo que se hizo.

Este año estamos en enero, siempre se hace a final de año y aún no están definidas.

Yo creo que la última era lo del muro del instituto que evidentemente y desgraciadamente pues sí, se vino abajo como un efecto de la borrasca o del temporal de Filomena, era un muro que me ha parecido entender que usted ha dicho que esto ya lo sabíamos. A lo mejor usted lo sabía. Esto no es que lo supiésemos, si es cierto que en los informes que hace el instituto y mando a la Comunidad de Madrid. El instituto, a la Comunidad de Madrid, igual que le solicita actuaciones de mejoras de las instalaciones o de nuevas instalaciones o de equipamiento o de miles de cosas, lo menciona. Hay una visita de infraestructuras que lo valora y se mete, según lleva la Comunidad de Madrid sus procesos, se ve y se prevé el arreglo para acometer ahí una obra. Evidentemente, ha llegado a Filomena, ha habido un desprendimiento de tierras y, bueno, desgraciadamente se ha caído sin lamentar grandes males y en cuanto a si sabemos si se va a arreglar ya se está arreglando, yo no sé si ha pasado usted por la calle, pero vamos hay dos camiones y la obra se inició pues hace ya una semana.

Yo creo que nada más.

**5. Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias señora Espinosa.

Yo tengo un par de preguntas.

La enajenación de las viviendas para jóvenes que la contestó el señor Moreno, pero que se quede un poco corta, voy a concretar un pelín más.

Esto viene de la legislatura anterior que ya se aprobó esta enajenación, pero el concurso público quedó desierto. No le salieron los números por lo visto a las empresas para licitar, para construir estas viviendas. Hemos modificado un poco el pliego porque de esta forma creemos que así podrán entrar.

Se podrá pujar por el valor del suelo premiando el que más pague, pero no necesariamente al máximo. Se puede ir desde un límite, me parece que a partir del 30% del valor del suelo.

Y las condiciones de acceso para esta parcela se aprobaron también en la legislatura anterior y en principio son las que están vigentes, salvo que decidamos traer al pleno otra cosa, porque tendría que pasar por pleno un cambio en esas condiciones, pero era para jóvenes menores de 35 años. Entonces ahora se ha aprobado el pliego, saldrá a licitación y a ver si hay suerte y entra alguien a construir estas viviendas, que todos deseamos que se construyan lo antes posible.

Luego la Comisión de Vigilancia de Contratación tengo que decir que si no se convocó fue culpa mía, el señor Moreno el lunes 11 metió por registro la solicitud o por correo electrónico a secretaria y yo le pedí, porque estábamos en las condiciones que estábamos con la nevada, prácticamente volcado todo el Ayuntamiento con el tema. Tampoco teníamos todavía al secretario, Ricardo no estaba con nosotros todavía. Y le pedí por favor que lo aplazara a la semana siguiente también por cuestiones de movilidad y demás. Y me atendió la petición y, luego, lamentablemente por causas de fuerza mayor del señor Moreno que no voy a ser yo el que las haga públicas no se ha podido convocar y estoy seguro que en el primer momento que se pueda convocar lo va a hacer, cómo fue su intención y ya le digo que fui yo el que le

Firma 2 de 2  
Roberto Ronda Villegas  
02/03/2021  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
Ricardo de Sande Tundidor  
01/03/2021  
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	95f4d8ea5ff64964b6c575e1a5e1db2f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







convenció para posponerlo una semana, que lamentablemente ha tenido que ser algo más, pero seguro que pronto la tendremos.

**D. Fernando Moreno García (VOX).**- Quería aclarar un poco más o extender el asunto de la Comisión de Vigilancia de la Contratación, que como otras veces he expuesto, es una comisión de esas que dicen que cuando no quieres resolver nada pues monta una comisión y así uno deja pasar el tiempo y no se resuelve nada.

Yo creo que el Pleno es suficientemente la institución que puede hacer una revisión muy detallada y concreta de cualquier tipo de contratación, sometiendo al control y vigilancia la actividad contractual de toda la administración municipal.

El objetivo de esta Comisión es garantizar la aplicación efectiva de principios de publicidad, libre concurrencia, objetividad, transparencia y eficacia de la contratación pública.

Estos elementos están todos definidos con poderes totales para el Pleno.

Y, bueno se ha demostrado por experiencia que no se ha llevado a cabo pues una eficacia, porque en legislaturas completas se ha hecho una única exclusiva reunión, pues bueno, pues yo no lo considero prácticamente válido, sino que considero que la mayor validez está en el pleno. Entonces, concretamente, en el pleno del 17 de diciembre del año pasado, pues hubo un compromiso para el día 13 de convocar esta Comisión, con el fin de aplacar los ánimos y esa euforia que había por buscar contratos ilegales o algo de eso. Entonces yo el día 7 de enero, a la 1:38 meto por registro una instancia genérica en la que primeramente presento mi dimisión como presidente de esta Comisión y lo expongo de esta manera:

Que por decreto de la alcaldía de fecha 11 de del 10 de 2019 se realiza sobre mi persona, en comisión de concejal del Grupo Municipal VOX, la delegación de la presidencia de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación, que por motivos personales el solicitante que suscribe presenta su dimisión irrevocable de dicho cargo, dimisión que será materializada en la reunión de dicha Comisión, que se convocará el próximo día 13 de enero de 2021.

Solicito se reconozca el derecho a la renuncia y dimisión de dicho cargo y se admita a trámite con los procedimientos legales que sean de aplicación.

A continuación, unos minutos después, a las dos de la madrugada, el mismo día 7 de enero emito una nueva solicitud genérica al Ayuntamiento en la que expongo que en calidad de concejal presidente de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación, cargo delegado por decreto de la Alcaldía de fecha 11 de octubre de 2019, independientemente de que dicha Comisión no tenga definida su composición, se convoque a los portavoces de todos los grupos políticos municipales a la reunión de dicha Comisión el próximo día 13 de enero de 2021 a las 09:30 horas.

El orden del día incluye los siguientes puntos:

1. Propuesta del presidente de establecer importe cero a las retribuciones por asistencia a las comisiones de vigilancia de la contratación. De esta forma se genera un ahorro en gastos presupuestarios de cargos electos y se permite convocar cuantas comisiones de vigilancia de la contratación se consideren oportunas, sin que suponga un coste relevante y que pueda redundar en una menor presión fiscal sobre nuestros vecinos.
2. Dimisión del presidente de dicha comisión por motivos personales, retornándose la presidencia al alcalde como presidente nato de todas las comisiones, según establece el artículo 125-A del Real decreto 10.568, 1983 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales y de esta forma solicitaba se diera traslado oficial de dicha convocatoria a los portavoces de todos los grupos municipales.

Efectivamente, como ha manifestado el alcalde presidente, me pidió un retraso de esta junta por motivos telemáticos, motivos climatológicos, a lo que yo encantado accedí totalmente.

A continuación, pues yo tenía previsto la siguiente semana convocarla y lo puedo decir públicamente pues por motivos de lo que se llama una neumonía intersticial bilateral por COVID pues no pude convocar esta reunión porque estaba con bastante fiebre e ingresé en el hospital.

Entonces, eso queda pendiente ahora mismo para poder convocarla en cuanto yo deje de estar en una situación de aislamiento. Y eso es ni más ni menos lo que ocurrió.

Hubo críticas de por qué no se hizo esa reunión, que no tienen mucho fundamento, concretamente una crítica de que no se había recibido la convocatoria.

Bueno, si no recibes la convocatoria puede haber causas de fuerza mayor desconocidas y por supuesto no debes ir a una reunión que no está convocada.

Firma 2 de 2	02/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	01/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	95f4d8ea5ff64964b6c575e1a5e1db2f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Y eso ha sido todo el tema. Por tanto, esto queda pendiente de una situación sanitaria más óptima para que se convoque esta Comisión y doy por finalizada esta presidencia que se me asignó en octubre de 2019. Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias por la aclaración señor Moreno.

**D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).**- Disculpé señor alcalde. Es sólo un minuto, es para responder a la pregunta que hizo Fernando Moreno si nos faltaba alguna pregunta por responder.

Simplemente sólo decirle que era importante, por eso lo matizo en este momento y pido disculpas, que en el calendario tributario del 2021 no se había incluido la tasa de basuras en particular, si esto quería decir que no se iba a cobrar en 2021 y simplemente para que me confirmen que han tomado nota de la modificación de los decretos que están vulnerando la ley de protección de datos y poniendo en riesgo, simplemente la confirmación de que se va a cambiar. Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Dice la señora Espinosa que ha tomado nota relativa a esta vulneración y el señor Moreno no sé si tiene algo que decir del calendario de tributos.

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**- He contestado a raíz de alguna otra pregunta, he dado respuesta a ese tema. Creo que era una pregunta de la señora Timón en la que explicado que se devengaba en 2021, que coincidía con el impuesto de vehículos tracción mecánica, si recuerdo bien, y los plazos en los que era. O sea que yo creo que ha quedado respondido dentro de esa respuesta.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- ¿En el en el calendario de tributos no aparece? Será un error a lo mejor.

**D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).**- Claro es que no aparece en el calendario, por eso preguntamos.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- En cualquier caso, el impuesto se ha devengado seguro, porque si no tendría que haber venido al pleno el que no lo hiciera.

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**- En efecto.

Me remitieron la propuesta del calendario tributos y en una propuesta que me remitieron sí que estaba. Por eso recuerdo que coincidía con el impuesto vehículos. Me sorprendería, pero podría ser que luego lo hayan publicado erróneamente. Habrá que revisarlo.

**D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).**- Vale pues si podéis tomar nota de la revisión, por favor.

Gracias

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias señora Garrido.

Pasamos a Informes de Alcaldía.

### C.3. Informes de alcaldía

Informar primeramente de la situación COVID, lo dijo la señora Gutiérrez, lo recalco rápido.

En siete días tenemos una incidencia de 717 a 14 días de 1.098. Creo que si es la más alta que hemos tenido en San Agustín desde que empezó la pandemia, motivo por el cual pues estamos sufriendo ahora restricciones de movilidad, un confinamiento perimetral.

Unas medidas que a parte de lógicamente que las fuerzas del orden público sean las que deban hacer que se cumplan, también creo que lo que deben es concienciar a la gente y lógicamente va a ser imposible que se controle que los únicos que estén en casa sean los convivientes u otro tipo de medidas muy difíciles de controlar, pero por favor creo que todos deberíamos transmitir esa responsabilidad e intentar entre todos que la gente se conciencie de que la situación es grave. No solo San Agustín, la verdad es que toda España está así, estamos prácticamente en la media nacional y, bueno, pues esperemos y confiemos que esta vacuna funcione y que cuanto antes se pueda vacunar a todo el mundo e intentemos vencer por fin en esta dichosa crisis sanitaria.

Informar, que salió a colación antes en un ruego, habrá test masivos. Nos han confirmado que seguramente sean el día 15 de febrero, a partir del 15 de febrero, han venido a inspeccionar posibles ubicaciones, polideportivos..., será algún tipo de pabellón y serán masivos y para toda la población en principio, por cosas como nos han comentado.

Y bueno vamos a dar este informe que les pasamos sobre la nevada, para que coste en acta.

Y dar las gracias a los trabajadores municipales, a Policía Local, operarios, a la empresa de limpieza, a Protección Civil, a todos los voluntarios y vecinos que han acudido a la llamada de colaboración y sin ella han acudido y han limpiado lo que se organizó aquel día, los que han limpiado sus calles, sus parcelas, porque al final esto ha sido cosa de todos.

Firma 2 de 2	02/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	01/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 95f4d8ea5ff64964b6c575e1a5e1db2f001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Quierodarles las gracias públicamente a los operarios con jornadas de más de 14 horas, incluso más de estas 14 horas, trabajando sin descanso fines de semana incluidos, con la finalidad de que San Agustín volviera a la normalidad lo antes posible y yo creo sinceramente que en un tiempo verdaderamente corto para lo complejo de la situación.

También como decía a las empresas que nos han ayudado en estas tareas y por supuesto públicamente agradecer el trabajo de las concejalías implicadas, especialmente la concejalía de medio ambiente con Inmaculada Gutiérrez y de Seguridad e Infraestructuras, primero con Roque hasta que cayó enfermo y después con Mariano Baonza que han hecho una labor a mi juicio extraordinaria.

Y nada más, se cierra la sesión. Desearles buenas noches a todos y para será una primera sesión telemática creo que bueno más o menos ha funcionado y agradeceremos a todos vuestra responsabilidad y comprensión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta y ocho minutos del día veintiocho de enero, de lo cual como Secretario, doy fe.

*Firmado digitalmente*

Firma 1 de 2	01/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		
Firma 2 de 2	02/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 95f4d8ea5ff64964b6c575e1a5e1db2f001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

